

 QaliWarma PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Versión N°: 01-2018	ANEXO N° 03-B TABLAS DE ALTERNATIVAS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA MODALIDAD PRODUCTOS	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES COMPONENTE ALIMENTARIO Pág. 1 de 27
--	--	--

UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS		
GRUPO	ALTERNATIVAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECISIÓN
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL 1	Arroz	
CEREAL 2	Fideos	El término "CEREAL 2" se refiere a la provisión de "fideos de pasta larga".
CHOCOLATE	Chocolate	
ESPESANTE	Almidón de maíz (maicena) Almidón de papa	
GALLETERIA	Cereal expandido	Los términos "GALLETERÍA 1", "GALLETERÍA 2", "GALLETERÍA 3" y "GALLETERÍA 4" se refieren a la provisión de cuatro (04) alternativas diferentes de galletas contenidas en el grupo de alimentos. Para la "GALLETERÍA 4", corresponde las alternativas galletas, cereal expandido o cereal expandido tipo pop.
	Cereal expandido tipo pop	
	Galleta con cereales	
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
GRANO ANDINO	Quinua	
HARINA DE CEREAL	Harina de kiwicha	Los términos "HARINA DE CEREAL 1" y "HARINA DE CEREAL 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de harinas de cereales contenidas en el grupo de alimentos. El proveedor debe variar los tipos de harinas de cereales cada tres (03) entregas mensuales o dos (02) entregas bimensuales.
	Harina de maíz morado	
	Harina de quinua	
HARINA DE FRUTA	Harina de plátano	
HOJUELAS DE CEREAL	Hojuelas de avena con kiwicha	Los términos "HOJUELAS DE CEREAL 1", "HOJUELAS DE CEREAL 2" y "HOJUELAS DE CEREAL 3" se refieren a la provisión de tres (03) alternativas diferentes de hojuelas de cereales contenidas en el grupo de alimentos.
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE EVAPORADA	Leche evaporada entera	
LECHE UHT	Leche UHT entera	
MENESTRA	Arveja	Los términos "MENESTRA 1", "MENESTRA 2" y "MENESTRA 3" se refieren a la entrega de tres (03) alternativas diferentes de menestras contenidas en el grupo de alimentos. Para la "Menestra 1" corresponde a la alternativa "Lenteja". El proveedor deberá variar la "MENESTRA 2" y "MENESTRA 3" cada tres (03) entregas mensuales o dos (02) entregas bimensuales.
	Frijol	
	Garbanzo	
	Lenteja	
	Pallar	
POA DESHIDRATADO	Mezcla en polvo a base de huevo	
POA H	Conserva de pescado en aceite vegetal	El término "POA H 1" y "POA H 2" se refiere a la provisión de una (01) misma alternativa de POA Hidrobiológico. Para el "POA H 1" la presentación del contenido debe ser en filete o trozos. En caso de entregar conservas de pescado de la especie "anchoveta", este corresponderá a sólo un (01) POA HIDROBIOLÓGICO "POA H 2".
POA NH	Conserva de carne de cerdo	Los términos "POA NH 1" y "POA NH 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de POA No Hidrobiológico contenida en el grupo de alimentos. Para el término "POA NH 2" corresponde a la entrega de la alternativa "Conserva de carne de res" o "Conserva de molleja".
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de molleja	

Notas:

El proveedor, debe presentar el "Listado de alimentos por entrega y ítem" según el Cuadro 1 establecido en el Formato N° 6 de las Bases del Proceso de Compras.

En caso entregue leche UHT corresponderá al doble de volumen de la Leche Evaporada.



 QaliWarma RED NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Versión N°: 01-2018	ANEXO N° 03-B TABLAS DE ALTERNATIVAS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA MODALIDAD PRODUCTOS	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES COMPONENTE ALIMENTARIO Pág. 2 de 27
--	---	---

UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1		
GRUPO	ALTERNATIVAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECISIÓN
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL 1	Arroz	
CEREAL 2	Fideos	El término "CEREAL 2", se refiere a la provisión de "fideos de pasta larga" o "fideos de pasta corta", de acuerdo a las indicaciones del especialista alimentario.
CHOCOLATE	Chocolate	
ESPESANTE	Almidón de maíz (maicena)	
	Almidón de papa	
GALLETERIA	Barra de cereales	Los términos "GALLETERIA 1" y "GALLETERIA 2", se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes del grupo galletería, de acuerdo a las indicaciones del Especialista Alimentario para cada ítem cuando así se requiera.
	Cereal expandido	
	Cereal expandido tipo pop	
	Galleta con cereales	
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con quinua	
GRANO ANDINO	Quinua	
	Almidón de maíz (maicena)	
HARINA DE CEREAL	Harina de kiwicha	El término "HARINA DE CEREAL 1", se refiere a la provisión de una (01) alternativa, debiéndose tener en cuenta la variación de alternativas en cada entrega, por lo menos cuatro (04) alternativas diferentes en entregas sucesivas de la "HARINA DE CEREAL 1" contenidas en el Grupo, para promover la diversificación de las combinaciones, de acuerdo a las indicaciones del Especialista Alimentario.
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo	
	Mezcla de harinas	
HOJUELAS DE CEREAL	Hojuelas de avena con kiwicha	Los términos "HOJUELAS DE CEREAL 1" y "HOJUELAS DE CEREAL 2", se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de hojuelas de cereal contenidas en el grupo de alimentos.
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE EVAPORADA	Leche evaporada entera	
MENESTRA	Arveja	Los términos "MENESTRA 1", "MENESTRA 2" y "MENESTRA 3", se refieren a la provisión de tres (03) alternativas diferentes de menestras contenidas en el grupo de alimentos, de acuerdo a las indicaciones del Especialista Alimentario.
	Frijol	
	Haba partida	
	Lenteja	
	Pallar	
POA DESHIDRATADO	Mezcla en polvo a base de huevo	
POA H	Conserva de pescado en aceite vegetal	Los términos "POA H 1" y "POA H 2", se refieren a la provisión de una (01) misma alternativa o dos (02) alternativas diferentes de POA Hidrobiológico. En caso de entregar conserva de pescado en salsa de tomate o pescados de la especie "anchoveta", estos corresponderán a sólo un (01) POA Hidrobiológico ("POA H 2") entregándose una vez después de cada dos (02) entregas mensuales o una entrega bimensual de ser el caso. Así mismo el proveedor debe entregar las presentaciones de 80 gr o de 170gr (tipo filete o trozos) en el "POA H 1" al menos en dos (02) entregas durante el año; de acuerdo a las indicaciones del Especialista Alimentario.
	Conserva de pescado en salsa de tomate	
POA NH	Conserva de bofe de res	Los términos "POA NH 1" y "POA NH 2", se refieren a la provisión de una (01) misma alternativa o dos (02) alternativas diferentes de POA No Hidrobiológico, de acuerdo a lo indicado por el especialista alimentario. El término "POA NH 3" se refiere a la entrega de una alternativa diferente al "POA NH 1" y "POA NH 2". En caso de entregar "Conserva de carne de res", "Conserva de carne de cerdo", "Conserva de Bofe de res" o "Conserva de mollejita", corresponderá al "POA NH 3". En caso de entregar "Conserva de mollejita" no debe ser en entregas sucesivas. Podrá entregar "Conserva de bofe de res" en el "POA NH 3" una vez al año en cualquier periodo de atención a partir de la tercera entrega mensual o la segunda entrega bimensual de ser el caso.
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejita	

Notas:

El proveedor, debe presentar el "Listado de alimentos por entrega y ítem" según el Cuadro 1 establecido en el Formato N° 6 de las Bases del Proceso de Compras.



 QaliWarma PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Versión N°: 01-2018	ANEXO N° 03-B TABLAS DE ALTERNATIVAS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA MODALIDAD PRODUCTOS	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES COMPONENTE ALIMENTARIO Pág. 3 de 27
---	--	---

UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2		
GRUPO	ALTERNATIVAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECISIÓN
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL 1	Arroz	
CEREAL 2	Fideos	El término "CEREAL 2" se refiere a la provisión de "fideos de pasta larga" y/o "fideos de pasta corta". El proveedor debe variar el tipo de fideos en cada entrega.
CHOCOLATE	Chocolate	
ESPESANTE	Almidón de maíz (maicena)	
	Almidón de papa	
GALLETERIA	Galleta con cereales	Los términos "GALLETERIA 1" y "GALLETERIA 2", se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de galletas contenidas en el grupo de alimentos. Para la "GALLETERIA 1" corresponde una alternativa de sabor salado. El proveedor debe variar el tipo de galletas en cada entrega.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
GRANO ANDINO	Quinua	
HARINA DE CEREAL	Almidón de maíz (maicena)	Los términos "HARINA DE CEREAL 1" y "HARINA DE CEREAL 2", se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de harinas de cereales contenidas en el grupo de alimentos.
	Harina de kiwicha	
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo	
HOJUELAS DE CEREAL	Hojuelas de avena con kiwicha	Los términos "HOJUELAS DE CEREAL 1" y "HOJUELAS DE CEREAL 2", se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de hojuelas de cereales contenidas en el grupo de alimentos.
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE EVAPORADA	Leche evaporada entera	
LECHE UHT	Leche UHT entera	
MENESTRA	Arveja	Los términos "MENESTRA 1", "MENESTRA 2" y "MENESTRA 3", se refieren a la provisión de tres (03) alternativas diferentes de menestras contenidas en el grupo de alimentos.
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lenteja	
	Pallar	
POA H	Conserva de pescado en aceite vegetal	Los términos "POA H 1" y "POA H 2", se refieren a la provisión de una (01) misma alternativa o dos (02) alternativas diferentes de POA Hidrobiológico. En caso de entregar conserva de pescado en salsa de tomate o pescados de la especie "anchoveta", estos corresponderán a sólo un (01) POA Hidrobiológico ("POA H 1" o "POA H 2"), y en caso tengan volúmenes diferentes, este corresponderá al de menor volumen. Asimismo, debe entregar diversas presentaciones de acuerdo al contenido (Numeral 1.4.1. de las Especificaciones Técnicas de Alimentos).
	Conserva de pescado en agua	
	Conserva de pescado en salsa de tomate	
POA NH	Conserva de bofe de res	Los términos "POA NH 1" y "POA NH 2", se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de POA No hidrobiológico. En caso de entregar "Conserva de carne de res" o "Conserva de bofe de res", corresponderá sólo al POA NH de menor volumen.
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejita	
TUBERCULO	Papa seca	

Notas:

El proveedor, debe presentar el "Listado de alimentos por entrega y ítem" según el Cuadro 1 establecido en el Formato N° 6 de las Bases del Proceso de Compras.

En caso entregue leche UHT corresponderá al doble de volumen de la Leche Evaporada.



ANEXO N° 03-B
TABLAS DE ALTERNATIVAS PARA LA PROVISIÓN DE
ALIMENTOS EN LA MODALIDAD PRODUCTOS

UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC		
GRUPO	ALTERNATIVAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECISIÓN
ACEITE	Aceite vegetal	
AZÚCAR	Azúcar	
CEREAL 1	Arroz	
CEREAL 2	Fideos	El término "CEREAL 2" se refiere a la provisión de "Fideos de pasta larga" y/o "Fideos de pasta corta" en cada entrega.
CEREAL 3	Trigo	
	Trigo mote	
CHOCOLATE	Chocolate	
GALLETERIA	Cereal expandido	El término "GALLETERIA 1" se refiere a la provisión de "Cereal expandido".
	Galleta con cereales	El término "GALLETERIA 2" se refiere a la provisión de una (01) o más alternativas contenidas en este grupo de alimentos en cada entrega.
	Galleta con kiwicha	El proveedor debe variar las alternativas de galletas en entregas consecutivas, de acuerdo a la asistencia brindada por la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial, a fin de promover la diversificación de las combinaciones.
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
GRANO ANDINO	Quinua	
HARINA DE CEREAL	Almidón de maíz (maicena)	Los términos "HARINA DE CEREAL 1" y "HARINA DE CEREAL 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes contenidas en este grupo de alimentos en cada entrega. El proveedor debe variar las alternativas en entregas consecutivas, de acuerdo a la asistencia brindada por la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial, a fin de promover la diversificación de las combinaciones.
	Harina de arroz	
	Harina de cebada	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo	
	Mezcla de harinas	
	Sémola	
HARINA DE FRUTA	Harina de plátano	
HARINA DE MENESTRA	Harina de arveja	
	Harina de haba	
HOJUELAS DE CEREAL	Hojuelas de avena con kiwicha	El término "HOJUELA DE CEREAL 1" se refiere a la provisión de una (01) o más alternativas diferentes contenidas en este grupo de alimentos en cada entrega. El proveedor debe variar las alternativas en entregas consecutivas, de acuerdo a la asistencia brindada por la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial, a fin de promover la diversificación de las combinaciones.
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE EVAPORADA	Leche evaporada entera	
LECHE UHT	Leche UHT entera	
MENESTRA	Arveja	Los términos "MENESTRA 1" y "MENESTRA 2" se refieren a la entrega de dos (02) alternativas diferentes contenidas en este grupo en cada entrega. El proveedor debe variar las alternativas en entregas consecutivas, de acuerdo a la asistencia brindada por la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial, a fin de promover la diversificación de las combinaciones.
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba	
	Haba partida	
	Lenteja	
	Pallar	
POA DESHIDRATADO	Chalona sin hueso	Los términos "POA DESHIDRATADO 1" y "POA DESHIDRATADO 2", se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes contenidas en este grupo de alimentos en cada entrega.
	Charqui sin hueso	
	Mezcla en polvo a base de huevo	
POA H	Conserva de pescado en aceite vegetal	El término "POA H 1" se refiere a la entrega de "Conserva de pescado en aceite vegetal". El término "POA H 2" se refiere a la entrega de cualquiera de las tres (03) alternativas contenidas en este grupo de alimentos en cada entrega. El proveedor puede entregar diversas presentaciones de acuerdo al contenido establecidas en las Especificaciones Técnicas de Alimentos (Anexo N° 03-A de las Bases del Proceso de Compra). En caso el proveedor opte por entregar conservas de la especie anchoveta, corresponderá al "POA H" de menor volumen.
	Conserva de pescado en agua	
	Conserva de pescado en salsa de tomate	
POA NH	Conserva de bofe de res	Los términos "POA NH 1" y "POA NH 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes contenidas en este grupo de alimentos en cada entrega. El proveedor debe variar las alternativas en entregas consecutivas, de acuerdo a la asistencia brindada por la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial, a fin de promover la diversificación de las combinaciones.
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de molleja	
	Conserva de sangrecita	

Notas:

El proveedor, debe presentar el "Listado de alimentos por entrega y ítem" según el Cuadro 1 establecido en el Formato N° 6 de las Bases del Proceso de Compras.

En caso entregue leche UHT corresponderá al doble de volumen de la Leche Evaporada.

ANEXO N° 03-B
TABLAS DE ALTERNATIVAS PARA LA PROVISIÓN DE
ALIMENTOS EN LA MODALIDAD PRODUCTOS

UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA		
GRUPO	ALTERNATIVAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECISIÓN
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL 1	Arroz	
CEREAL 2	Fideos	El término "CEREAL 2", se refiere a la provisión de "fideos de pasta larga" o "fideos de pasta corta" (excepto canuto), los cuales serán entregados de manera variada cada dos (02) entregas.
CHOCOLATE	Chocolate	
ESPESANTE	Almidón de maíz (maicena)	
	Almidón de papa	
GALLETERIA	Cereal expandido	El término de "GALLETERIA 1", se refiere a la provisión de una (01) alternativa diferente de galleta contenida en el grupo de alimentos, la misma que será entregada de forma variada por lo menos cada (02) entregas.
	Galleta con cereales	
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
GRANO ANDINO	Galleta integral	
	Quinua	
HARINA DE CEREAL	Harina de arroz	Los términos "HARINA DE CEREAL 1", "HARINA DE CEREAL 2" y "HARINA DE CEREAL 3", se refieren a la provisión de tres (03) alternativas diferentes de harinas de cereales contenidas en el grupo de alimentos, las mismas que deben ser distribuidas de manera variada por lo menos cada (02) entregas.
	Harina de Cañihua	
	Harina de cebada	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maíz morado	
	Harina de quinua	
	Sémola	
HOJUELAS DE CEREAL	Hojuelas de avena con kiwicha	El término "HOJUELAS DE CEREAL 1", se refiere a la provisión de una (01) alternativa diferente de hojuelas contenida en el grupo de alimentos, las que serán distribuidas de manera variada por lo menos cada (02) entregas.
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de Cañihua	
	Hojuelas de kiwicha	
LECHE EVAPORADA	Hojuelas de quinua	
	Leche evaporada entera	
LECHE UHT	Leche UHT entera	
MENESTRA	Arveja	Los términos "MENESTRA 1" y "MENESTRA 2", se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de menestras contenidas en el grupo de alimentos, siendo estas variadas bajo coordinación con la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial.
	Frijol	
	Haba partida	
	Lenteja	
POA DESHIDRATADO	Chalona sin hueso	Los términos "POA DESHIDRATADO 1" y "POA DESHIDRATADO 2", se refieren a la provisión de dos (02) alternativas de POA Deshidratados diferentes.
	Charqui sin hueso	
	Mezcla en polvo a base de huevo	
POA H	Conserva de pescado en aceite vegetal	Los términos "POA H 1" y "POA H 2", se refieren a la provisión de una (01) misma alternativa o dos (02) alternativas diferentes de POA Hidrobiológico. En caso de entregar conserva de pescado en salsa de tomate o pescados de la especie "anchoveta", estos corresponderán a sólo un (01) POA Hidrobiológico ("POA H 1" o "POA H 2"), y en caso tengan volúmenes diferentes, este corresponderá al de menor volumen. Asimismo, debe entregar diversas presentaciones de acuerdo al contenido (Numeral 1.4.1. de las Especificaciones Técnicas de Alimentos).
	Conserva de pescado en agua	
	Conserva de pescado en salsa de tomate	
POA NH	Conserva de bofe de res	Los términos "POA NH 1" y "POA NH 2", se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de POA No hidrobiológico, siendo estas variadas bajo coordinación con la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial.
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejita	
	Conserva de sangrecita	

Notas:

El proveedor, debe presentar el "Listado de alimentos por entrega y ítem" según el Cuadro 1 establecido en el Formato N° 6 de las Bases del Proceso de Compras.

En caso entregue leche UHT corresponderá al doble de volumen de la Leche Evaporada.

ANEXO N° 03-B
TABLAS DE ALTERNATIVAS PARA LA PROVISIÓN DE
ALIMENTOS EN LA MODALIDAD PRODUCTOS

UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO		
GRUPO	ALTERNATIVAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECISIÓN
ACEITE	Aceite vegetal	
AZÚCAR	Azúcar	
CEREAL 1	Arroz	
CEREAL 2	Fideos	El término "CEREAL 2" se refiere a la provisión de "fideos de pasta larga" y/o "fideos de pasta corta".
CEREAL 3	Trigo	
CHOCOLATE	Chocolate	
ESPESANTE	Almidón de maíz (maicena)	
	Almidón de papa	
GALLETERIA	Barra de cereales	Los términos "GALLETERIA 1", "GALLETERIA 2" y "GALLETERIA 3", se refieren a la provisión de tres (03) alternativas diferentes de galletas contenidas en el grupo de alimentos, la cual debe variar cada tres (03) entregas mensuales y en caso de entregas bimensuales no podrán ser iguales en dos (02) entregas consecutivas. Para la GALLETERIA 1 y/o GALLETERIA 2 corresponde a la alternativa "Cereal expandido" o "Cereal expandido tipo pop" o "Barra de cereales", cuya variación será evaluado por el Especialista Alimentario.
	Cereal expandido	
	Cereal expandido tipo pop	
	Galleta con cereales	
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
GRANO ANDINO	Quinua	
HARINA DE CEREAL	Almidón de maíz (maicena)	El término "HARINA DE CEREAL 1", se refiere a la provisión de una (01) o más alternativas diferentes de harinas de cereales contenidas en el grupo de alimentos, cuya entrega debe variar cada dos (02) entregas según recomendación del Especialista Alimentario.
	Harina de cebada	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maíz morado	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo	
	Mezcla de harinas	
HARINA DE FRUTA	Harina de plátano	
HARINA REGIONAL	Harina de camote	
HOJUELAS DE CEREAL	Hojuelas de avena con kiwicha	Los términos "HOJUELAS DE CEREAL 1" y "HOJUELAS DE CEREAL 2", se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de hojuelas de cereal contenidas en el grupo de alimentos, cuya entrega debe variar cada tres (03) entregas según recomendación del Especialista Alimentario.
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de Cañihua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE EVAPORADA	Leche evaporada entera	
LECHE UHT	Leche UHT entera	
MENESTRA	Arveja	Los términos "MENESTRA 1" y "MENESTRA 2", se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de menestras contenidas en el grupo de alimentos, las cuales deben ser variadas según recomendación del Especialista Alimentario.
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lenteja	
	Pallar	
POA DESHIDRATADO	Chalona sin hueso	Los términos "POA DESHIDRATADO 1" y "POA DESHIDRATADO 2", se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de POA Deshidratado contenidas en el grupo de alimentos. Para los ítems con dos (02) raciones (Desayuno + Almuerzo), NO se debe entregar "Charqui" y "Chalona" en una sola entrega por tener similares características organolépticas. Para los ítems con (01) una ración debe variar cada (03) entregas según recomendación del Especialista Alimentario.
	Charqui sin hueso	
	Mezcla en polvo a base de huevo	
POA H	Conserva de albóndigas de pescado en salsas	Los términos "POA H 1" y "POA H 2", se refieren a la provisión de una (01) misma alternativa de POA Hidrobiológico. En caso de realizar la entrega de Conserva de pescado en salsa de tomate o Conserva de albóndigas de pescado en salsas, éstas corresponden al "POA H 1" y solo se podrá proveer máximo una (01) vez cada tres (03) entregas. Para la atención de ítems con dos (02) raciones (Desayuno + Almuerzo), la especie del producto o la presentación del producto, debe ser diferente entre el desayuno y el almuerzo. La alternativa "Anchoveta salada prensada" corresponde al "POA H 2" del ítem Huanta 1, la misma que se entregará a partir de la quinta entrega, y su rotación será evaluada por el Especialista Alimentario.
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
	Conserva de pescado en salsa de tomate	
	Anchoveta salada prensada	
POA NH	Conserva de bofe de res	Los términos "POA NH 1" y "POA NH 2", se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de POA No Hidrobiológico contenidas en el grupo de alimentos. Se debe realizar la entrega de mínimo cuatro (04) alternativas diferentes de producto en el transcurso del total de entregas, con la finalidad de garantizar la diversificación de las preparaciones.
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejita	
	Conserva de sangrecita	
TUBERCULO	Papa seca	

Notas:

El proveedor, debe presentar el "Listado de alimentos por entrega y ítem" según el Cuadro 1 establecido en el Formato N° 6 de las Bases del Proceso de Compras.
El ítem "Entrega leche UHT" corresponderá al doble de volumen de la Leche Evaporada.

Unidad de Organización de las Prestaciones de Dirección Ejecutiva N° 487-2017-MIDIS-PNAEQW





CaliWarma
RED DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Versión N°: 01-2018

ANEXO N° 03-B

TABLAS DE ALTERNATIVAS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA MODALIDAD PRODUCTOS

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES

COMPONENTE ALIMENTARIO

Pág. 7 de 27

UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1

GRUPO	ALTERNATIVAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECISIÓN
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL 1	Arroz	
CEREAL 2	Fideos	El término "CEREAL 2" se refiere a la provisión de "Fideos de pasta larga" y/o "Fideos de pasta corta" en cada entrega.
CHOCOLATE	Chocolate	
ESPELANTE	Almidón de maíz (maicena)	
	Almidón de papa	
GALLETERIA	Galleta con cereales Galleta con kiwicha Galleta con maca Galleta con quinua Galleta integral Rosquitas tipo Cajamarquinas	Los términos "GALLETERIA 1", "GALLETERIA 2" y "GALLETERIA 3" se refieren a la provisión de tres (03) alternativas diferentes de galletas contenidas en este grupo de alimentos en cada entrega. El proveedor debe entregar las "Rosquitas tipo Cajamarquinas" por lo menos dos (02) veces durante la ejecución contractual. El proveedor debe entregar todas las alternativas contenidas en el grupo de alimento por lo menos tres (03) veces al finalizar sus entregas, de acuerdo a la asistencia brindada por la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial, a fin de promover la diversificación de las combinaciones.
GRANO ANDINO	Quinua	
HARINA DE CEREAL	Harina de Cañihua	
	Harina de cebada	
	Harina de kiwicha	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo	
	Mezcla de harinas	
HARINA DE FRUTA	Harina de plátano	
HOJUELAS DE CEREAL	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de Cañihua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE EVAPORADA	Leche evaporada entera	
LECHE UHT	Leche UHT entera	
MENESTRA	Arveja	Los términos "MENESTRA 1", "MENESTRA 2" y "MENESTRA 3" se refieren a la provisión de tres (03) alternativas diferentes de menestras contenidas en el grupo de alimentos. El proveedor debe entregar todas las alternativas contenidas en el grupo de alimento por lo menos tres (03) veces en los ítems de desayuno y almuerzo, y una (01) vez para los ítems de desayuno, durante la ejecución contractual, de acuerdo a la asistencia brindada por la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial, a fin de promover la diversificación de las combinaciones.
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lenteja	
	Pallar	
POA DESHIDRATADO	Mezcla en polvo a base de huevo	
POA H	Conserva de pescado en aceite vegetal	Los términos "POA H 1", "POA H 2" y "POA H 3" se refieren a la provisión de una (01) misma especie o, a la provisión de hasta tres (03) especies diferentes de "Conserva de pescado en aceite vegetal". Para el "POA H 1" solo se puede entregar envases con contenido neto de 0.080 Kg y 0.170 Kg, mientras que para los "POA H 2" y "POA H 3" se pueden entregar envases de cualquiera de las presentaciones contenidas en las Especificaciones Técnicas de Alimentos (Anexo N° 03-A de las bases del Proceso de Compras). La especie "anchoveta" puede ser entregada solo para el "POA H 3".
POA NH	Conserva de carne de cerdo	Los términos "POA NH 1" y "POA NH 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes contenidas en este grupo de alimentos en cada entrega. Las alternativas "Conserva de carne de res" o "Conserva de carne de cerdo" solo pueden ser provistas como "POA NH 2".
	Conserva de carne de pavo	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	

Notas:

El proveedor, debe presentar el "Listado de alimentos por entrega y ítem" según el Cuadro 1 establecido en el Formato N° 6 de las Bases del Proceso de Compras.

En caso entregue leche UHT corresponderá al doble de volumen de la Leche Evaporada.



ANEXO N° 03-B
TABLAS DE ALTERNATIVAS PARA LA PROVISIÓN DE
ALIMENTOS EN LA MODALIDAD PRODUCTOS

UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2		
GRUPO	ALTERNATIVAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECISIÓN
ACEITE	Aceite vegetal	
AZÚCAR	Azúcar	
CEREAL 1	Arroz	
CEREAL 2	Fideos	
CHOCOLATE	Chocolate	El término "CEREAL 2" se refiere a la provisión de "fideos de pasta larga" o "fideos de pasta corta".
ESPESANTE	Almidón de maíz (maicena)	
	Almidón de papa	
GALLETERIA	Galleta con cereales	Los términos "GALLETERIA 1" y "GALLETERIA 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de galletas contenidas en el grupo de alimentos. El proveedor debe asegurar que no se distribuya de manera repetitiva dos (02) alternativas iguales del grupo GALLETERIA por más de dos (02) entregas, debiendo cambiar al menos una alternativa en cualquiera de los términos "GALLETERIA 1" y "GALLETERIA 2".
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
	Rosquitas tipo Cajamarquinas	
GRANO ANDINO	Quinua	
HARINA DE CEREAL	Harina de kiwicha	El término "HARINA DE CEREAL 1" se refiere a la provisión de una (01) alternativa de harina de cereal contenida en el grupo de alimentos.
	Harina de quinua	
	Harina de trigo	
	Mezcla de harinas	
HARINA DE FRUTA	Harina de plátano	
HOJUELAS DE CEREAL	Hojuelas de avena con kiwicha	Los términos "HOJUELAS DE CEREAL 1" y "HOJUELAS DE CEREAL 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de hojuelas de cereales contenidas en el grupo de alimentos.
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de Cañihua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE EVAPORADA	Leche evaporada entera	
LECHE UHT	Leche UHT entera	
MENESTRA	Arveja	Los términos "MENESTRA 1", "MENESTRA 2", "MENESTRA 3" se refieren a la provisión de tres (03) alternativas diferentes de menestras contenidas en el grupo de alimentos. El proveedor debe asegurar que no se distribuya de manera repetitiva tres alternativas iguales del grupo MENESTRA por más de dos (02) entregas, debiendo cambiar al menos una alternativa en cualquiera de los términos "MENESTRA 1", "MENESTRA 2" y "MENESTRA 3". El proveedor debe asegurar la provisión de todas las alternativas en el todo el periodo contractual.
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lenteja	
	Pallar	
POA DESHIDRATADO	Mezcla en polvo a base de huevo	
POA H	Conserva de pescado en aceite vegetal	Los términos "POA H1" y "POA H2" se refieren a la provisión de una misma alternativa de POA Hidrobiológico. En caso de distribuir pescados de la especie anchoveta corresponde a sólo un POA HIDROBIOLOGICO ("POA H 1" o "POA H 2") y en caso tengan volúmenes diferentes, este corresponde al de menor volumen. El proveedor debe distribuir las presentaciones de 80 gr o de 170 gr en el "POA H 1" al menos en una entrega y también debe distribuir las presentaciones de 80 gr o de 170 gr en el "POA H 2" al menos en una entrega; asimismo se puede distribuir diversas presentaciones de acuerdo al contenido de las especificaciones técnicas.
POA NH	Conserva de bofe de res	Los términos "POA NH 1" y "POA NH 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de POA No hidrobiológico. En caso de distribuir CONSERVA DE CARNE DE RES O CONSERVA DE CARNE DE CERDO O CONSERVA DE MOLLEJITA corresponde sólo en el POA NH de menor volumen. El proveedor debe distribuir Bofe de res en el "POA NH 2" una vez al año en cualquier periodo de atención.
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejíta	

Notas:

El proveedor, debe presentar el "Listado de alimentos por entrega y ítem" según el Cuadro 1 establecido en el Formato N° 6 de las Bases del Proceso de Compras.

En caso entregue leche UHT corresponderá al doble de volumen de la Leche Evaporada.

 QaliWarma PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Versión N°: 01-2018	ANEXO N° 03-B TABLAS DE ALTERNATIVAS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA MODALIDAD PRODUCTOS	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES COMPONENTE ALIMENTARIO Pág. 9 de 27
--	--	--

UNIDAD TERRITORIAL CUSCO		
GRUPO	ALTERNATIVAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECISIÓN
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL 1	Arroz	
CEREAL 2	Fideos	El término "CEREAL 2" se refiere a la provisión de "fideos de pasta larga" y/o "Fideos de pasta corta". El proveedor debe variar el tipo de fideos en cada entrega de acuerdo a las indicaciones del Especialista Alimentario.
CHOCOLATE	Chocolate	Los términos " GALLETERIA 1", " GALLETERÍA 2", "GALLETERÍA 3" se refieren a la provisión de tres (03) alternativas diferentes de galletas contenidas en el grupo de alimentos, las mismas que deberán variar en cada entrega de acuerdo a las indicaciones del Especialista Alimentario.
GALLETERIA	Cereal expandido	
	Cereal expandido tipo pop	
	Galleta con cereales	
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con quinua	
HARINA DE CEREAL	Galleta integral	
	Harina de cebada	Los términos "HARINA DE CEREAL 1" y "HARINA DE CEREAL 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de harinas de cereales contenidas en el grupo de alimentos. El proveedor debe variar todos los tipos de harina de cereal en cada entrega, no pudiendo ser iguales en dos (02) entregas consecutivas.
	Harina de kiwicha	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo	
	Mezcla de harinas	
HOJUELAS DE CEREAL	Hojuelas de avena con kiwicha	Los términos "HOJUELAS DE CEREAL 1" y "HOJUELAS DE CEREAL 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de hojuelas de cereales contenidas en el grupo de alimentos. El proveedor debe variar todos los tipos de hojuelas de cereal cada dos (02) entregas mensuales o una (01) entrega bimensual.
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE EVAPORADA	Leche evaporada entera	
LECHE UHT	Leche UHT entera	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Haba partida	Los términos " MENESTRA 1", "MENESTRA 2" y "MENESTRA 3" se refieren a la entrega de tres (03) alternativas diferentes de menestras contenidas en el grupo de alimentos. Para la "MENESTRA 1" de las IIEE que sólo cuentan con desayunos deberá variar los tipos de menestra cada entrega mensual o bimensual.
	Lenteja	
POA DESHIDRATADO	Chalona sin hueso	Los términos "POA Deshidratado 1" y "POA Deshidratado 2" se refieren a la entrega de dos (02) alternativas diferentes de POA Deshidratado contenidos en el grupo de alimentos. Para el caso de "POA Deshidratado 1" de los ítems que sólo cuentan con DESAYUNOS, debe variar los tipos de POA Deshidratado en cada entrega mensual o bimensual.
	Mezcla en polvo a base de huevo	
POA H	Conserva de pescado en aceite vegetal	Los términos "POA H 1" y "POA H 2" se refieren a la provisión de una (01) misma alternativa o dos (02) alternativas diferentes de POA Hidrobiológico contenidas en el grupo de alimentos. En caso de proveer conserva de pescado en salsa de tomate o conserva de pescado en agua o pescado de la especie anchoveta corresponden a "POA H 2", y en caso tengan volúmenes diferentes, este corresponderá al de menor volumen no pudiendo entregarse esta especie en entregas consecutivas.
	Conserva de pescado en agua	
	Conserva de pescado en salsa de tomate	
POA NH	Conserva de bofe de res	Los términos "POA NH 1" y "POA NH 2" se refieren a la entrega de una (01) misma alternativa o dos (02) alternativas diferentes de POA No Hidrobiológico contenidas en el grupo de alimentos. En caso de proveer "conserva de carne de res" o "conserva de bofe de res" corresponde al "POA NH 2". Para el POA "NH 1" de los ítems que solo cuentan con desayunos el proveedor debe variar los tipos de POA No Hidrobiológico cada dos (02) entregas mensuales o en cada entrega bimensual.
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de molleja	

Notas:

El proveedor, debe presentar el "Listado de alimentos por entrega y ítem" según el Cuadro 1 establecido en el Formato N° 6 de las Bases del Proceso de Compras.

En caso entregue leche UHT corresponderá al doble de volumen de la Leche Evaporada.



 QaliWarma RED NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Versión N°: 01-2018	ANEXO N° 03-B TABLAS DE ALTERNATIVAS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA MODALIDAD PRODUCTOS	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES COMPONENTE ALIMENTARIO Pág. 10 de 27
---	--	---

UNIDAD TERRITORIAL HUANCAMELICA		
GRUPO	ALTERNATIVAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECISIÓN
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL 1	Arroz	
CEREAL 2	Fideos	El término "CEREAL 2" se refiere a la provisión de "fideos de pasta larga" y/o "Fideos de pasta corta". El proveedor debe variar el tipo de fideos cada dos (02) entregas.
CHOCOLATE	Chocolate	
ESPELANTE	Almidón de maíz (maicena) Almidón de papa	
GALLETERIA	Barra de cereales	Los términos "GALLETERIA 1" y "GALLETERIA 2", se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de galletas contenidas en el grupo de alimentos. Para la "GALLETERIA 3" corresponde la alternativa barra de cereal.
	Galleta con cereales	
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
GRANO ANDINO	Galleta integral	
	Quinua	
HARINA DE CEREAL	Almidón de maíz (maicena)	Los términos de "HARINA DE CEREAL 1" y "HARINA DE CEREAL 2", se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de harinas de cereales contenidas en el grupo de alimentos. El proveedor debe variar el tipo de harinas de cereal cada dos (02) entregas.
	Harina de arroz	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maíz	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo	
	Mezcla de harinas	
HOJUELAS DE CEREAL	Sémola	
	Hojuelas de avena con kiwicha	Los términos "HOJUELAS DE CEREAL 1" y "HOJUELAS DE CEREAL 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de hojuelas de cereales contenidas en el grupo de alimentos. El proveedor debe variar el tipo de hojuelas de cereal cada dos (02) entregas.
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE EVAPORADA	Leche evaporada entera	
LECHE UHT	Leche UHT entera	
MENESTRA	Arveja	Los términos "MENESTRA 1" y "MENESTRA 2", se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de menestras contenidas en el grupo de alimentos. El proveedor debe variar el tipo de menestras cada dos (02) entregas.
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lenteja	
	Pallar	
POA DESHIDRATADO	Chalona sin hueso	
	Charqui sin hueso	
	Mezcla en polvo a base de huevo	
POA H	Conserva de albóndigas de pescado en salsas	Los términos "POA H 1" y "POA H 2" se refieren a la entrega de una (01) misma alternativa o dos (02) alternativas diferentes de POA Hidrobiológico. Para el "POA H 1" corresponde a la conserva de pescado en aceite cuya presentación del contenido solo podrá ser en filete o trozos. En caso de proveer conserva de pescado en salsa de tomate o conserva de albóndigas de pescado en salsas o conserva de pescado en agua o pescado de la especie anchoveta estos corresponden al "POA H2".
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
	Conserva de pescado en agua	
	Conserva de pescado en salsa de tomate	
POA NH	Conserva de bofe de res	Los términos "POA NH 1" y "POANH 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de POA No Hidrobiológicos. En caso de proveer conserva de carne de res, conserva de bofe de res, sangrecita y conserva de molleja de pollo, estos corresponden al POANH 2 cuya provisión se realizará cada dos (02) entregas. Para el "POA NH 1" de las IIEE que sólo cuentan con desayunos el proveedor debe variar el tipo de POA No Hidrobiológicos cada tres (03) entregas.
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de molleja	
TUBERCULO	Conserva de sangrecita	
	Papa seca	

Notas:

El proveedor, debe presentar el "Listado de alimentos por entrega y ítem" según el Cuadro 1 establecido en el Formato N° 6 de las Bases del Proceso de Compras.

En caso entregue leche UHT corresponderá al doble de volumen de la Leche Evaporada.



 QaliWarma PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Versión N°: 01-2018	ANEXO N° 03-B TABLAS DE ALTERNATIVAS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA MODALIDAD PRODUCTOS	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES COMPONENTE ALIMENTARIO Pág. 11 de 27
--	--	---

UNIDAD TERRITORIAL HUÁNUCO		
GRUPO	ALTERNATIVAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECISIÓN
ACEITE	Aceite vegetal	
AZÚCAR	Azúcar	
CEREAL 1	Arroz	
CEREAL 2	Fideos	El término "CEREAL 2", se refiere a la provisión de "fideos de pasta larga" y/o "fideos de pasta corta" (excepto canuto). El proveedor debe variar el tipo de fideo cada tres (03) entregas consecutivas.
CHOCOLATE	Chocolate	
ESPELANTE	Almidón de maíz (maicena) Almidón de papa	
GALLETERIA	Cereal expandido	Los términos de "GALLETERIA 1", "GALLETERIA 2" y "GALLETERIA 3", se refieren a la provisión de tres (03) alternativas diferentes de galleterías contenidas en el grupo de alimentos. Se debe variar después de entregar dos (02) alternativas consecutivas.
	Galleta con cereales	
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
GRANO ANDINO	Quinua	
HARINA DE FRUTA	Harina de plátano	
HARINA DE TUBERCULO	Harina de maca	
HARINA REGIONAL	Harina de camote Harina de yuca	
HOJUELAS DE CEREAL	Hojuelas de avena con kiwicha	Los términos de "HOJUELAS DE CEREAL 1" y "HOJUELAS DE CEREAL 2", se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de hojuelas de cereales contenidas en el grupo de alimentos. Se deben variar, después de entregar dos (02) alternativas consecutivas.
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de quinua	
LECHE EVAPORADA	Leche evaporada entera	
LECHE UHT	Leche UHT entera	
MENESTRA	Arveja	Los términos de "MENESTRA 1", "MENESTRA 2", "MENESTRA 3", se refieren a la provisión de tres (03) alternativas diferentes de menestras contenidas en el grupo de alimentos. Para la "MENESTRA 2" y "MENESTRA 3", se debe variar la alternativa, después de entregar dos (02) alternativas consecutivas. Para la Región Alimentaria Sierra Centro, no se debe considerar la alternativa "Frijol" y "Pallar".
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lenteja	
	Pallar	
POA DESHIDRATADO	Chalona sin hueso	Para la Región Alimentaria 5 (Sierra centro); se debe variar la entrega de "POA DESHIDRATADO", después de entregar dos (02) alternativas consecutivas.
	Mezcla en polvo a base de huevo	
POA H	Conserva de pescado en aceite vegetal	De acuerdo a las indicaciones del especialista alimentario.
POA NH	Conserva de bofe de res	Los términos "POA NH 1" y "POA NH 2", se refiere a la provisión de una (01) misma alternativa o dos (02) alternativas diferentes. Para el "POA NH 2", deben variar después de entregar dos (02) alternativas consecutivas. Se debe entregar "Conserva de bofe de res" o "Conserva de sangrecita" o "Conserva de mollejita" al menos en dos (02) entrega, el cual corresponderá al POA NH de menor volumen.
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejita	
	Conserva de sangrecita	

Notas:

El proveedor, debe presentar el "Listado de alimentos por entrega y ítem" según el Cuadro 1 establecido en el Formato N° 6 de las Bases del Proceso de Compras.

En caso entregue leche UHT corresponderá al doble de volumen de la Leche Evaporada.



 QaliWarma PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Versión N°: 01-2018	ANEXO N° 03-B TABLAS DE ALTERNATIVAS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA MODALIDAD PRODUCTOS	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES COMPONENTE ALIMENTARIO Pág. 12 de 27
--	---	--

UNIDAD TERRITORIAL ICA		
GRUPO	ALTERNATIVAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECISIÓN
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL 1	Arroz	
CEREAL 2	Fideos	El término "CEREAL 2" se refiere a la provisión de "Fideos de pasta larga" y/o "Fideos de pasta corta" en cada entrega. El proveedor debe variar el tipo de fideos (forma o tamaño) en entregas consecutivas, de acuerdo a la asistencia brindada por la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial.
CHOCOLATE	Chocolate	
ESPESANTE	Almidón de maíz (maicena) Almidón de papa	
GALLETERIA	Galleta con cereales Galleta con kiwicha Galleta con maca Galleta con quinua Galleta integral	Los términos "GALLETERIA 1", "GALLETERIA 2" y "GALLETERIA 3" se refieren a la entrega de TRES (03) alternativas diferentes contenidas en éste grupo de alimentos en cada entrega. El proveedor debe variar las alternativas en entregas consecutivas, de acuerdo a la asistencia brindada por la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial, a fin de promover la diversificación de las combinaciones.
GRANO ANDINO	Quinua	Los términos de "HARINA DE CEREAL 1" y "HARINA DE CEREAL 2" se refieren a la entrega de dos (02) alternativas diferentes contenidas en éste grupo de alimentos en cada entrega. El proveedor debe variar las alternativas en entregas consecutivas, de acuerdo a la asistencia brindada por la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial, a fin de promover la diversificación de las combinaciones.
HARINA DE CEREAL	Almidón de maíz (maicena)	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo	
HARINA DE FRUTA	Mezcla de harinas	
	Sémola	
HOJUELAS DE CEREAL	Harina de plátano	Los términos "HOJUELAS DE CEREAL 1" y "HOJUELAS DE CEREAL 2" se refieren a la entrega de dos (02) alternativas diferentes contenidas en éste grupo de alimentos en cada entrega. El proveedor debe variar las alternativas en entregas consecutivas, de acuerdo a la asistencia brindada por la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial, a fin de promover la diversificación de las combinaciones.
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
LECHE EVAPORADA	Hojuelas de quinua	
	Leche evaporada entera	
LECHE UHT	Leche UHT entera	Los términos "MENESTRA 1", "MENESTRA 2" y "MENESTRA 3" se refieren a la entrega de tres (03) alternativas diferentes contenidas en éste grupo de alimentos en cada entrega. El proveedor debe variar las alternativas en entregas consecutivas, de acuerdo a la asistencia brindada por la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial, a fin de promover la diversificación de las combinaciones.
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Garbanzo	
	Lenteja	
POA H	Pallar	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
POA NH	El término "POA H 1" se refiere a la entrega de una (01) misma especie o dos (02) especies diferentes de POA Hidrobiológico. Asimismo se podrá entregar diversas presentaciones de acuerdo al contenido (Numeral 1.4.1. de las Especificaciones Técnicas de Alimentos).	Los términos "POA NH 1", "POA NH 2" y "POA NH 3" se refieren a la entrega de tres (03) alternativas diferentes de POA No Hidrobiológico. El proveedor debe variar las alternativas en entregas consecutivas, de acuerdo a la asistencia brindada por la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial, a fin de promover la diversificación de las combinaciones.
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de sangrecita	

Notas:

El proveedor, debe presentar el "Listado de alimentos por entrega y ítem" según el Cuadro 1 establecido en el Formato N° 6 de las Bases del Proceso de Compras.

En caso entregue leche UHT corresponderá al doble de volumen de la Leche Evaporada.



 QaliWarma PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Versión N°: 01-2018	ANEXO N° 03-B TABLAS DE ALTERNATIVAS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA MODALIDAD PRODUCTOS	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES COMPONENTE ALIMENTARIO Pág. 13 de 27
---	--	--

UNIDAD TERRITORIAL JUNIN		
GRUPO	ALTERNATIVAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECISIÓN
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL 1	Arroz	
CEREAL 2	Fideos	El término "CEREAL 2" se refiere a la provisión de "Fideos de pasta larga" o "Fideos de pasta corta", de acuerdo a las indicaciones del Especialista Alimentario.
CEREAL 3	Trigo	El término "CEREAL 3" se refiere a la provisión de "trigo". Debe distribuirse sólo en raciones de almuerzos.
CHOCOLATE	Chocolate	
ESPESANTE	Almidón de maíz (maicena)	
	Almidón de papa	
GALLETERIA	Cereal expandido	Los términos "GALLETERIA 1" y "GALLETERIA 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de galletas, debiendo variar en cada entrega y no pasar de "GALLETERIA 1" a "GALLETERIA 2" en la siguiente entrega. De las dos (02) alternativas una debe ser de sabor "SALADO" y la otra de sabor "DULCE". De tener ítems donde se distribuya una sola alternativa de GALLETERIA, ésta debe variar en cada entrega siendo una entrega de sabor dulce y la siguiente de entrega de sabor salado.
	Galleta con cereales	
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
GRANO ANDINO	Quinua	El término de "HARINA DE CEREAL 1" se refiere a la provisión de una (01) misma o más alternativas diferentes de harinas de cereal. En un ciclo de cuatro (04) entregas, el Proveedor debe distribuir un tipo de harina de cereal diferente por cada entrega.
HARINA DE CEREAL	Almidón de maíz (maicena)	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo	
HARINA DE FRUTA	Harina de plátano	
HARINA DE TUBERCULO	Harina de maca	
HOJUELAS DE CEREAL	Hojuelas de avena con kiwicha	Los términos "HOJUELAS DE CEREAL 1" y "HOJUELAS DE CEREAL 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de hojuelas de cereales contenidas en el grupo de alimentos. El proveedor debe variar el tipo de hojuelas de cereal en cada entrega y no pasar de "HOJUELAS DE CEREAL 1" a "HOJUELAS DE CEREAL 2" en la siguiente entrega.
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE EVAPORADA	Leche evaporada entera	
LECHE UHT	Leche UHT entera	
MENESTRA	Arveja	Los términos de "MENESTRA 1" y "MENESTRA 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de menestras. El proveedor debe variar el tipo de menestra en cada entrega y no pasar de "MENESTRA 1" a "MENESTRA 2" en la siguiente entrega.
	Frijol	
	Garbanzo	
	Lenteja	
	Pallar	
POA DESHIDRATADO	Charqui sin hueso	Los términos "POA DESHIDRATADO 1" y "POA DESHIDRATADO 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes. Para el caso de la alternativa "Charqui sin hueso" sólo debe considerarse para la ración de almuerzo, debiendo distribuirse una vez cada tres (03) entregas consecutivas.
	Mezcla en polvo a base de huevo	
POA H	Conserva de pescado en aceite vegetal	Los términos de "POA H 1" y "POA H 2" se refieren a la provisión de una misma alternativa o dos (02) alternativas diferentes de POA HIDROBIOLÓGICO. La conserva de pescado en aceite vegetal corresponde al POA H 1 y la presentación del contenido debe ser filete y/o sólido y/o trozos y/o lomo. La alternativa de conserva en salsa de tomate sólo se debe distribuir una vez cada cuatro (04) entregas y sólo podrá ser el "POA H 2".
	Conserva de pescado en agua	
POA NH	Conserva de pescado en salsa de tomate	El término "POA NH 1" se refiere sólo a las alternativas de Conserva de Pollo y Conserva de pavita, de manera alternada por cada entrega. El "POA NH 2" se refiere a la provisión de las demás alternativas (Conserva de cerdo, Conserva de carne de res), debiendo distribuir una alternativa diferente de "POA NH 2" por entrega. En el caso de ítems de sólo desayuno y que tiene un solo POA NH, se debe variar en cada entrega entre todas las alternativas (Conserva de pollo, Conserva de pavita, Conserva de res, Conserva de cerdo), no debiendo repetirse en la secuencia de cuatro (04) entregas consecutivas. La alternativa de Conserva de sangrecita, sólo debe distribuirse una vez en un ciclo de cuatro (04) entregas consecutivas y sólo para el Nivel Inicial.
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de sangrecita	

Notas:

El proveedor, debe presentar el "Listado de alimentos por entrega y ítem" según el Cuadro 1 establecido en el Formato N° 6 de las Bases del Proceso de Compras.

En caso entregue leche UHT corresponderá al doble de volumen de la Leche Evaporada.



 QaliWarma PROGRAMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ESCOLAR Versión N°: 01-2018	ANEXO N° 03-B TABLAS DE ALTERNATIVAS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA MODALIDAD PRODUCTOS	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES COMPONENTE ALIMENTARIO Pág. 14 de 27
--	---	--

UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD		
GRUPO	ALTERNATIVAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECISIÓN
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL 1	Arroz	
CEREAL 2	Fideos	
CHOCOLATE	Chocolate	El término "CEREAL 2" se refiere sólo a la provisión de "fideos de pasta larga".
ESPESANTE	Almidón de maíz (maicena)	
	Almidón de papa	
GALLETERIA	Cereal expandido	Los términos "GALLETERIA 1", "GALLETERIA 2" y "GALLETERIA 3" se refieren a la provisión de tres (03) alternativas diferentes de galletas contenidas en el grupo de alimentos. Una de las alternativas será una (01) "Galleta Salada" contenida en el grupo de alimentos. Dichas alternativas deben ser atendidas como máximo en dos (02) entregas continuas, en la siguiente atención debe considerarse por lo menos una (01) alternativa distinta, que se encuentre en dicho grupo.
	Cereal expandido tipo pop	
	Galleta con cereales	
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
GRANO ANDINO	Quinua	
HARINA DE CEREAL	Almidón de maíz (maicena)	Los términos de "HARINA DE CEREAL 1" y "HARINA DE CEREAL 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de harinas de cereales contenidas en el grupo de alimentos. Dichas alternativas podrán ser atendidas como máximo en tres (03) entregas continuas, en la siguiente atención tendrá que considerarse alternativas distintas que se encuentren en el grupo.
	Harina de Cañihua	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maíz morado	
	Harina de quinua	
	Mezcla de harinas	
HARINA DE FRUTA	Harina de plátano	
HOJUELAS DE CEREAL	Hojuelas de avena con kiwicha	Los términos de "HOJUELAS DE CEREAL 1" y "HOJUELAS DE CEREAL 2" se refieren a la provisión de (02) dos (02) alternativas diferentes de hojuelas de cereales contenidas en el grupo de alimentos. Dichas alternativas podrán ser atendidas como máximo en tres (03) entregas continuas, en la siguiente atención tendrá que considerarse alternativas distintas que se encuentren en el grupo de alimentos.
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de Cañihua	
	Hojuelas de quinua	
LECHE EVAPORADA	Leche evaporada entera	
MENESTRA	Arveja	Los términos "MENESTRA 1", "MENESTRA 2" y "MENESTRA 3" se refieren a la provisión de tres alternativas diferentes de menestras contenidas en el grupo de alimentos. En caso de las "Habas partidas" que no sea mayor a tres (03) entregas.
	Frijol	
	Haba partida	
	Lenteja	
POA DESHIDRATADO	Mezcla en polvo a base de huevo	
POA H	Conserva de pescado en aceite vegetal	Los términos "POA H1" y "POA H2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de POA hidrobiológico contenidas en el grupo de alimentos. En el caso que tengan volúmenes diferentes, el menor volumen corresponderá "POA H2", el cual es "Conserva de pescado en agua".
	Conserva de pescado en agua	
POA NH	Conserva de bofe de res	El término "POA NH 1" se refiere a la provisión de "Conserva de Pollo" y "Conserva de Pavita", debiendo distribuir una alternativa diferente de "POA NH 1" por entrega. El término "POA NH 2" se refiere a la provisión de las demás alternativas ("Conserva de Bofe de Res", "Conserva de Sangrecita", "Conserva de Mollejita"), debiendo distribuir una alternativa diferente de "POA NH 2" por entrega. En el caso de items de sólo desayuno y que tiene un solo POA NH, se debe variar en cada entrega entre todas las alternativas ("Conserva de pollo", "Conserva de Pavita", "Conserva de Bofe de Res", "Conserva de Sangrecita" y "Conserva de Mollejita").
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de mollejita	
	Conserva de sangrecita	

Notas:

El proveedor, debe presentar el "Listado de alimentos por entrega y ítem" según el Cuadro 1 establecido en el Formato N° 6 de las Bases del Proceso de Compras.



 QaliWarma PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Versión N°: 01-2018	ANEXO N° 03-B TABLAS DE ALTERNATIVAS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA MODALIDAD PRODUCTOS	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES COMPONENTE ALIMENTARIO Pág. 15 de 27
---	--	---

UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE		
GRUPO	ALTERNATIVAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECISIÓN
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL 1	Arroz	
CEREAL 2	Fideos	
CHOCOLATE	Chocolate	El término "CEREAL 2" se refiere a la provisión de "fideos de pasta larga" y/o "fideos de pasta corta".
GALLETERIA	Galleta con cereales	Los términos "GALLETERIA 1", "GALLETERIA 2" y "GALLETERIA 3", se refieren a la provisión de tres (03) alternativas diferentes de galletas contenidas en el grupo de alimentos. Para la "GALLETERIA 1" corresponde una alternativa de sabor salado. El proveedor debe variar el tipo de galletas en cada entrega.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINA DE CEREAL	Almidón de maíz (maicena)	El término "HARINA DE CEREAL 1", se refiere a la provisión de una o más alternativas diferentes de harinas de cereales contenidas en el grupo de alimentos. Asimismo, debe variar el tipo de harina de este grupo, cada tres (03) entregas como mínimo.
	Harina de cebada	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maíz morado	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo	
	Mezcla de harinas	
	Sémola	
HARINA DE FRUTA	Harina de plátano	
HOJUELAS DE CEREAL	Hojuelas de avena con kiwicha	Los términos "HOJUELAS DE CEREAL 1" y "HOJUELAS DE CEREAL 2", se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de hojuelas de cereales contenidas en el grupo de alimentos. Asimismo, debe variar el tipo de hojuela de este grupo, cada cuatro (04) entregas como mínimo.
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE EVAPORADA	Leche evaporada entera	
MENESTRA	Arveja	Los términos "MENESTRA 1", "MENESTRA 2" y "MENESTRA 3", se refieren a la provisión de tres (03) alternativas diferentes de menestras contenidas en el grupo de alimentos. Además, se debe asegurar que no se entregue de manera repetitiva tres alternativas del grupo "menestra" por más de cuatro (04) entregas consecutivas, debiendo variar al menos una alternativa en cualquiera de los términos "MENESTRA 1", "MENESTRA 2" y "MENESTRA 3"
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba	
	Lenteja	
	Pallar	
POA DESHIDRATADO	Mezcla en polvo a base de huevo	
POA H	Conserva de pescado en aceite vegetal	Los términos "POA H 1" y "POA H 2", se refieren a la provisión de una (01) misma alternativa o dos (02) alternativas diferentes de POA Hidrobiológico. En caso de entregar conserva de pescado en salsa de tomate o pescados de la especie "anchoveta", estos corresponderán a sólo un (01) POA HIDROBIOLÓGICO ("POA H 1" o "POA H 2"), y en caso tengan volúmenes diferentes, este corresponderá al de menor volumen. Asimismo, se debe entregar diversas presentaciones de acuerdo al contenido (Numeral 1.4.1. de las Especificaciones Técnicas de Alimentos) En caso de realizar la entrega de Conserva de pescado en salsa de tomate o pescado de la especie Anchoveta, esta se debe entregar mínimo una (01) vez cada tres (03) entregas.
	Conserva de pescado en agua	
	Conserva de pescado en salsa de tomate	
POA NH	Conserva de carne de pavita	Los términos "POA NH 1" y "POA NH 2", se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de POA No Hidrobiológico. En caso de entregar "Conserva de carne de res", "Conserva de sangrecita" o "Conserva de Mollejita" corresponderá sólo al POA NH de menor volumen. En el caso de la "Conserva de sangrecita" y "Conserva de mollejita" debe entregarse 2 veces al año cada una como mínimo.
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejita	
	Conserva de sangrecita	

Notas:

El proveedor, debe presentar el "Listado de alimentos por entrega y ítem" según el Cuadro 1 establecido en el Formato N° 6 de las Bases del Proceso de Compras.



 QaliWarma PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Versión N°: 01-2018	ANEXO N° 03-B TABLAS DE ALTERNATIVAS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA MODALIDAD PRODUCTOS	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES COMPONENTE ALIMENTARIO Pág. 16 de 27
--	--	---

UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA		
GRUPO	ALTERNATIVAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECISIÓN
ACEITE	Aceite vegetal	
AZÚCAR	Azúcar	
CEREAL 1	Arroz	
CEREAL 2	Fideos	El término "CEREAL 2" se refiere a la provisión de "Fideos de pasta larga" o "Fideos de pasta corta" en cada entrega. En caso sea "Fideos de pasta corta", podrá ser provista hasta en dos (02) entregas consecutivas. El proveedor debe variar el tipo de fideos (forma o tamaño) en entregas consecutivas, de acuerdo a la asistencia brindada por la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial.
CHOCOLATE	Chocolate	
ESPESANTE	Almidón de maíz (maicena) Almidón de papa	
GALLETERIA	Galleta con cereales Galleta con kiwicha Galleta con maca Galleta con quinua Galleta integral	Los términos "GALLETERIA 1" y "GALLETERIA 2" se refieren a la provisión de DOS (02) alternativas contenidas en este grupo de alimentos en cada entrega. El proveedor debe variar las alternativas en entregas consecutivas, de acuerdo a la asistencia brindada por la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial, a fin de promover la diversificación de las combinaciones.
GRANO ANDINO	Quinua	Los términos de "HARINA DE CEREAL 1" y "HARINA DE CEREAL 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes contenidas en este grupo de alimentos en cada entrega. El proveedor debe variar las alternativas en entregas consecutivas, de acuerdo a la asistencia brindada por la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial, a fin de promover la diversificación de las combinaciones.
HARINA DE CEREAL	Almidón de maíz (maicena)	
	Harina de Cañihua	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maíz	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo	
HARINA DE MENESTRA	Mezcla de harinas	
	Harina de arveja	Los términos de "HOJUELAS DE CEREAL 1" y "HOJUELAS DE CEREAL 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes contenidas en este grupo de alimentos en cada entrega. El proveedor debe variar las alternativas en entregas consecutivas, de acuerdo a la asistencia brindada por la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial, a fin de promover la diversificación de las combinaciones.
	Harina de haba	
HOJUELAS DE CEREAL	Harina de tarwi	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de Cañihua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE EVAPORADA	Leche evaporada entera	
LECHE UHT	Leche UHT entera	
MENESTRA	Arveja	Los términos "MENESTRA 1" y "MENESTRA 2" se refieren a la provisión de DOS (02) alternativas diferentes contenidas en este grupo de alimentos en cada entrega. El proveedor debe variar las alternativas en entregas consecutivas, de acuerdo a la asistencia brindada por la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial, a fin de promover la diversificación de las combinaciones.
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba	
	Haba partida	
	Lenteja	
POA DESHIDRATADO	Pallar	
	Mezcla en polvo a base de huevo	El término "POA H 1" se refiere a la entrega de una (01) misma especie o dos (02) especies diferentes de POA Hidrobiológico. Asimismo se podrá entregar diversas presentaciones de acuerdo al contenido (Numeral 1.4.1. de las Especificaciones Técnicas de Alimentos).
POA H	Conserva de pescado en aceite vegetal	
	Conserva de pescado en agua	
	Conserva de pescado en salsa de tomate	
POA NH	Conserva de bofe de res	Los términos "POA NH 1" y "POA NH 2" se refieren a la entrega de alternativas diferentes de POA No Hidrobiológico. En caso de entregar "Conserva de carne de res", "Conserva de bofe de res" o, "Conserva de sangrecita", estas NO deben ser en dos (02) atenciones consecutivas.
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de sangrecita	

Notas:

El proveedor, debe presentar el "Listado de alimentos por entrega y ítem" según el Cuadro 1 establecido en el Formato N° 6 de las Bases del Proceso de Compras.

En caso entregue leche UHT corresponderá al doble de volumen de la Leche Evaporada.



UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

GRUPO	ALTERNATIVAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECISIÓN
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL 1	Arroz	
CEREAL 2	Fideos	Se puede distribuir "Fideos de pasta larga" o "Fideos de pasta corta". Se debe variar el tipo de fideo cada dos (02) entregas. En caso de entrega bimensual, se debe variar el tipo de fideo en cada entrega.
CHOCOLATE	Chocolate	
ESPESANTE	Almidón de maíz (maicena)	
	Almidón de papa	
GALLETERIA	Galleta con cereales Galleta con kiwicha Galleta con maca Galleta con quinua Galleta integral	Los términos de "GALLETERIA 1" y "GALLETERIA 2", se refiere a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de galletas contenidas en el grupo de alimentos. Dichas alternativas deben ser atendidas como máximo en dos (02) entregas continuas, en la siguiente atención debe considerarse alternativas distintas que se encuentren en dicho grupo. De preferencia de las dos (02) alternativas elegidas una debe ser de sabor "salado".
GRANO ANDINO	Quinua	
HARINA DE CEREAL	Almidón de maíz (maicena)	
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de quinua	
	Mezcla de harinas	
	Sémola	
HOJUELAS DE CEREAL	Hojuelas de avena con kiwicha Hojuelas de avena con maca Hojuelas de avena con quinua Hojuelas de kiwicha	Los términos de "HOJUELAS DE CEREAL 1" y "HOJUELAS DE CEREAL 2", se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de hojuelas de cereales contenidas en el grupo de alimentos. Dichas alternativas deben ser atendidas como máximo en dos (02) entregas continuas, en la siguiente atención debe entregar alternativas distintas que se encuentren en el grupo.
LECHE EVAPORADA	Leche evaporada entera	
LECHE UHT	Leche UHT entera	
MENESTRA	Arveja Frijol Garbanzo Haba partida Lenteja Pallar	Los términos "MENESTRA 1" y "MENESTRA 2", se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de menestras contenidas en el grupo de alimentos. Dichas alternativas deben ser atendidas como máximo en dos (02) entregas continuas, en la siguiente atención debe considerarse una alternativa distinta que se encuentre en el grupo.
POA DESHIDRATADO	Mezcla en polvo a base de huevo	
POA H	Conserva de pescado en aceite vegetal	
POA NH	Conserva de bofe de res	El término "POA H 1", se refiere a la provisión de una (01) alternativa de POA Hidrobiológico. En los ítems donde se atienden desayuno y almuerzo, entregarán dos (02) "POA H" de especies diferentes. Los términos "POA NH 1" y "POA NH 2", se refieren a la provisión de alternativas diferentes de POA No Hidrobiológico. En caso de entregar "Conserva de carne de res", "Conserva de bofe de res", "Conserva de sangrecita" o "Conserva de mollejita", esta corresponderá a solo un (01) POA NH de menor volumen, el cual debe ser variado cada dos (02) entregas.
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejita	
	Conserva de sangrecita	

Notas:

El proveedor, debe presentar el "Listado de alimentos por entrega y ítem" según el Cuadro 1 establecido en el Formato N° 6 de las Bases del Proceso de Compras.

En caso entregue leche UHT corresponderá al doble de volumen de la Leche Evaporada.



 QaliWarma RED NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Versión N°: 01-2018	ANEXO N° 03-B TABLAS DE ALTERNATIVAS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA MODALIDAD PRODUCTOS	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES COMPONENTE ALIMENTARIO Pág. 18 de 27
---	--	---

UNIDAD TERRITORIAL LORETO		
GRUPO	ALTERNATIVAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECISIÓN
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL 1	Arroz	
CEREAL 2	Fideos	El término "CEREAL 2" se refiere a la provisión de "fideos de pasta larga"
CHOCOLATE	Chocolate	
GALLETERIA	Galleta con cereales	Los términos "GALLETERÍA 1" y "GALLETERÍA 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de galletas contenidas en el grupo de alimentos. Para la "GALLETERÍA 1" corresponde a sabor salado.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINA DE CEREAL	Almidón de maíz (maicena)	El Término "HARINA DE CEREAL 1" corresponde a la provisión de una (01) o varias alternativas diferentes de harina de cereal contenidas en el grupo de alimentos. El proveedor debe variar el tipo de harina de cereal cada tres (03) entregas mensuales o dos (02) entregas bimensuales.
	Harina de kiwicha	
	Harina de maíz morado	
	Harina de quinua	
HARINA DE FRUTA	Harina de plátano	
HARINA REGIONAL	Almidón de yuca (Tapioca)	
	Mezcla de Harina de Maíz y Mani fortificado	
HOJUELAS DE CEREAL	Hojuelas de avena con kiwicha	Los términos "HOJUELA DE CEREAL 1", "HOJUELA DE CEREAL 2" y "HOJUELA DE CEREAL 3" se refieren a la provisión de tres (03) alternativas diferentes de hojuelas de cereales contenidas en el grupo de alimentos.
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE EVAPORADA	Leche evaporada entera	
LECHE UHT	Leche UHT entera	
MENESTRA	Arveja	Los términos "MENESTRA 1", "MENESTRA 2" y "MENESTRA 3" se refieren a la provisión de tres (03) alternativas diferentes de menestras contenidas en el grupo de alimentos. Para la "Menestra 1" corresponde a la alternativa "Frijol", el proveedor debe alternar las variedades de frijol cada entrega mensual o bimensual.
	Frijol	
	Lenteja	
	Pallar	
POA DESHIDRATADO	Mezcla en polvo a base de huevo	
POA H	Conserva de pescado en aceite vegetal	Los términos "POA H 1" y "POA H 2" se refieren a la provisión de una (01) misma alternativa de POA Hidrobiológico. Para el "POA H 1" corresponde a la conserva de pescado en aceite cuya presentación del contenido solo podrá ser en filete o trozos.
POA NH	Conserva de carne de cerdo	Los términos "POA NH 1" y "POA NH 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de POA No Hidrobiológico. Para el "POA NH 1" de las IIEE que sólo cuentan con desayunos el proveedor debe variar el tipo de POA No Hidrobiológicos cada tres (03) entregas. En caso de proveer la alternativa Conserva de mollejita corresponde únicamente para el ITEM: BELEN 1 en el POA NH 2.
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejita	

Notas:

El proveedor, debe presentar el "Listado de alimentos por entrega y ítem" según el Cuadro 1 establecido en el Formato N° 6 de las Bases del Proceso de Compras.

En caso entregue leche UHT corresponderá al doble de volumen de la Leche Evaporada.



 QaliWarma PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Versión N°: 01-2018	ANEXO N° 03-B TABLAS DE ALTERNATIVAS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA MODALIDAD PRODUCTOS	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES COMPONENTE ALIMENTARIO Pág. 19 de 27
--	--	---

UNIDAD TERRITORIAL MADRE DE DIOS		
GRUPO	ALTERNATIVA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECISIÓN
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL 1	Arroz	
CEREAL 2	Fideos	El término "CEREAL 2" se refiere a la provisión de "fideos de pasta larga" o "fideos de pasta corta". El proveedor debe variar el tipo de fideos cada dos (02) entregas.
CHOCOLATE	Chocolate	
GALLETERIA	Galleta con kiwicha	Los términos "GALLETERÍA 1" y "GALLETERÍA 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de galletas contenidas en el grupo de alimentos.
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
HARINA DE CEREAL	Harina de kiwicha	Los términos de "HARINAS DE CEREAL 1" y "HARINA DE CEREAL 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de harinas de cereales contenidas en el grupo de alimentos. El proveedor debe variar el tipo de harinas de cereal cada dos (02) entregas.
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de quinua	
	Mezcla de harinas	
	Sémola	
HARINA DE FRUTA	Harina de plátano	
HOJUELAS DE CEREAL	Hojuelas de avena con kiwicha	Los términos "HOJUELAS DE CEREAL 1" y "HOJUELAS DE CEREAL 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de hojuelas de cereales contenidas en el grupo de alimentos. El proveedor debe variar el tipo de hojuelas de cereal cada dos (02) entregas.
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE EVAPORADA	Leche evaporada entera	
LECHE UHT	Leche UHT entera	
MENESTRA	Arveja	Los términos "MENESTRA 1", "MENESTRA 2" y "MENESTRA 3", se refieren a la provisión de tres (03) alternativas diferentes de menestras contenidas en el grupo de alimentos. Para la "MENESTRA 1" corresponde a la alternativa frijol, el proveedor debe alternar las variedades de frijol cada entrega mensual o bimensual. El proveedor debe variar el tipo de menestras cada dos (02) entregas, en la siguiente atención deber considerar una alternativa distinta que se encuentren en el grupo.
	Frijol	
	Lenteja	
	Pallar	
POA DESHIDRATADO	Mezcla en polvo a base de huevo	
POA H	Conserva de pescado en aceite vegetal	Los términos de "POA H 1" Y "POA H 2" se refieren a la entrega de una (01) misma alternativa o dos (02) alternativas diferentes de POA Hidrobiológico. En caso de entregar conserva de pescado en agua, conserva de pescado en salsa de tomate, Conserva de albóndigas de pescado en salsas o pescados de la especie "anchoveta" estos corresponderán a solo un (01) POAHIDROBIOLOGICO (POAH 1 O POAH 2) y en el caso que tengan volúmenes diferentes este corresponderá al de menor volumen.
	Conserva de pescado en salsa de tomate	
	Conserva de pescado en agua	
	Conserva de albóndigas de pescado en salsas	
POA NH	Conserva de carne de pollo	Los términos "POA NH 1" y "POA NH 2" se refieren a la entrega de dos (02) alternativas diferentes de POA No Hidrobiológico. En caso de proveer "Conserva de carne de res", "Conserva de mollejita" o Conserva de sangrecita, estas corresponden al "POA NH 2".
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de sangrecita	
	Conserva de mollejita	

Notas:

El proveedor, debe presentar el "Listado de alimentos por entrega y ítem" según el Cuadro 1 establecido en el Formato N° 6 de las Bases del Proceso de Compras.

En caso entregue leche UHT corresponderá al doble de volumen de la Leche Evaporada.



ANEXO N° 03-B

TABLAS DE ALTERNATIVAS PARA LA PROVISIÓN DE

ALIMENTOS EN LA MODALIDAD PRODUCTOS

UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA		
GRUPO	ALTERNATIVAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECISIÓN
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL 1	Arroz	
CEREAL 2	Fideos	El término "CEREAL 2", se refiere a la provisión de "fideos de pasta larga" y/o "fideos de pasta corta". El proveedor debe variar el tipo de fideos en cada entrega.
CHOCOLATE	Chocolate	
GALLETERIA	Galleta con cereales	Los términos de "GALLETERIA 1" y "GALLETERIA 2", se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes contenidas en éste grupo de alimentos, El proveedor debe variar el tipo de galletas en cada entrega.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINA DE CEREAL	Almidón de maíz (maicena)	Los términos de "HARINA DE CEREAL 1", y "HARINA DE CEREAL 2", se refiere a la provisión de dos (02) alternativas diferentes contenidas en éste grupo de alimentos.
	Harina de arroz	
	Harina de Cañihua	
	Harina de cebada	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo	
	Mezcla de harinas	
HOJUELAS DE CEREAL	Sémola	Los términos de "HOJUELAS DE CEREAL 1", "HOJUELAS DE CEREAL 2" y "HOJUELAS DE CEREAL 3", se refieren a la provisión de tres (03) alternativas diferentes contenidas en éste grupo de alimentos.
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de Cañihua	
	Hojuelas de kiwicha	
LECHE EVAPORADA	Leche evaporada entera	
	Leche UHT entera	
POA H	Conserva de albóndigas de pescado en salsas	Los términos de "POA H 1" y "POA H 2", se refieren a la provisión de una (01) misma alternativa o dos (02) alternativas diferentes contenidas en éste grupo de alimentos. En caso entregar conserva de pescado en salsa de tomate o conserva de albóndigas de pescado en salsa o pescados de la especie anchoveta esta corresponderá a solo un POA Hidrobiológico (POA H 1 y POA H 2) y en caso de entregar volúmenes diferentes, este corresponderá al de menor volumen.
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
	Conserva de pescado en salsa de tomate	
POA NH	Conserva de bofe de res	El término "POA NH 1", se refiere a la provisión de una (01) o más alternativas de POA No hidrobiológico.
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejita	
	Conserva de sangrecita	

Notas:

El proveedor, debe presentar el "Listado de alimentos por entrega y ítem" según el Cuadro 1 establecido en el Formato N° 6 de las Bases del Proceso de Compras.

En caso entregue leche UHT corresponderá al doble de volumen de la Leche Evaporada.



 QaliWarma PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Versión N°: 01-2018	ANEXO N° 03-B TABLAS DE ALTERNATIVAS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA MODALIDAD PRODUCTOS	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES COMPONENTE ALIMENTARIO Pág. 21 de 27
--	---	--

UNIDAD TERRITORIAL PASCO		
GRUPO	ALTERNATIVAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECISIÓN
ACEITE	Aceite vegetal	
AZÚCAR	Azúcar	
CEREAL 1	Arroz	
CEREAL 2	Fideos	
CHOCOLATE	Chocolate	En caso se entregue "CEREAL 2" podrán ser "Fideos de pasta larga" o "Fideos de pasta corta"
ESPESANTE	Almidón de maíz (maicena)	
	Almidón de papa	Los términos "GALLETERIA", "GALLETERIA 2" y "GALLETERIA 3" se refieren a la entrega de tres (03) alternativas diferentes de galletas contenidas en el grupo de alimentos.
GALLETERIA	Cereal expandido	
	Galleta con cereales	
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
GRANO ANDINO	Quinua	El término "HARINA DE CEREAL 1" se refiere a la entrega de una (01) o más alternativas diferentes de harinas de cereales contenidas en el grupo de alimentos. Así mismo deberá realizar la rotación del tipo de Harinas de este grupo, cada periodo de entrega, pudiendo repetir la entrega de una determinada alternativa después de tres (03) entregas consecutivas. El proveedor debe variar las alternativas en entregas consecutivas, de acuerdo a la asistencia brindada por la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial, a fin de promover la diversificación de las combinaciones.
HARINA DE CEREAL	Almidón de maíz (maicena)	
	Harina de arroz	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo	
	Sémola	
HARINA DE FRUTA	Harina de plátano	
HARINA DE TUBERCULO	Harina de maca	
HOJUELAS DE CEREAL	Hojuelas de avena con kiwicha	El término "HOJUELAS DE CEREAL 1" se refiere a la entrega de una (01) o más alternativas diferentes de hojuelas de cereales contenidas en el grupo de alimentos. Así mismo deberá realizar la rotación del tipo de Hojuelas de este grupo, cada periodo de entrega, pudiendo repetir la entrega de una determinada alternativa después de tres (03) entregas consecutivas. El proveedor debe variar las alternativas en entregas consecutivas, de acuerdo a la asistencia brindada por la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial, a fin de promover la diversificación de las combinaciones.
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE EVAPORADA	Leche evaporada entera	
LECHE UHT	Leche UHT entera	
MENESTRA	Arveja	Los términos "MENESTRA 1", "MENESTRA 2" y "MENESTRA 3" se refieren a la entrega de tres (03) alternativas diferentes de contenidas en éste grupo de alimentos. Asimismo para Sierra Central solo se entregará de forma rotativa las alternativas "Arveja", "Lenteja", "Haba Partida" o "Garbanzo", puesto que estas alternativas de menestra son de fácil cocción en Sierra.
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lenteja	
	Pallar	
POA DESHIDRATADO	Chalona sin hueso	Para Selva Alta solo se entregará la alternativa "Mezcla en polvo a base de huevo"
	Charqui sin hueso	
	Mezcla en polvo a base de huevo	
POA H	Conserva de pescado en aceite vegetal	Los términos "POA H 1" y "POA H 2" se refieren a la entrega de una (01) misma alternativa o dos (02) alternativas diferentes de POA Hidrobiológico. En caso de entregar conserva de pescado (excepto grated) en salsa de tomate o Conserva de pescados de la especie "anchoveta", estos corresponderán a sólo un (01) POA HIDROBIOLÓGICO ("POA H 1" o "POA H 2"), y en caso tengan volúmenes diferentes, este corresponderá al de menor volumen y se entregará solo en cuatro periodos de entrega no continuas. Asimismo, se podrá entregar diversas presentaciones de acuerdo al contenido (Numeral 1.4.1. de las Especificaciones Técnicas de Alimentos)
	Conserva de pescado en salsa de tomate	
POA NH	Conserva de bofe de res	Los términos "POA NH 1" y "POA NH 2" se refieren a la entrega de alternativas diferentes de POA No Hidrobiológico. Se deberá realizar la rotación del tipo de POA de este grupo, cada periodo de entrega. En caso de entregar "conserva de carne de res" o "conserva de sangrecita" o "Conserva de bofe de res" o "Conserva de mollejita", éstos corresponderán a sólo un (01) POA NO HIDROBIOLÓGICO ("POA NH 2") y al menor volumen. Asimismo para Selva Alta solo se entregará de forma rotativa las alternativas "Conserva de carne de pollo" o "Conserva de carne de pavita" o "Conserva de carne de res", como "POA NH 1"
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejita	
	Conserva de sangrecita	

Notas:

El proveedor, debe presentar el "Listado de alimentos por entrega y ítem" según el Cuadro 1 establecido en el Formato N° 6 de las Bases del Proceso de Compras.

En caso entregue leche UHT corresponderá al doble de volumen de la Leche Evaporada.



 QaliWarma PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Versión N°: 01-2018	ANEXO N° 03-B TABLAS DE ALTERNATIVAS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA MODALIDAD PRODUCTOS	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES COMPONENTE ALIMENTARIO Pág. 22 de 27
---	---	--

UNIDAD TERRITORIAL PIURA		
GRUPO	ALTERNATIVAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECISIÓN
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	El término "AZUCAR" se refiere a la provisión de la alternativa "PANELA GRANULADA" producida y envasada en Piura (Producto Local), se puede entregar "PANELA GRANULADA" de otra procedencia siempre que se demuestre el abastecimiento limitado de la "PANELA GRANULADA" de procedencia local. ** Solo se podrá entregar la alternativa "AZÚCAR" en casos de abastecimiento limitado de la alternativa "PANELA GRANULADA" de procedencia Local y Nacional, para esto se evaluará la oportunidad y diligencia del proveedor en la adquisición de la alternativa "PANELA GRANULADA"
	Panela granulada	
CEREAL 1	Arroz	
CEREAL 2	Fideos	El término "CEREAL 2" se refiere solo a la entrega de Fideo de Pasta Larga.
CHOCOLATE	Chocolate	
ESPESANTE	Almidón de maíz (maicena)	
	Almidón de papa	
GALLETERIA	Galleta con cereales	Los términos "GALLETERIA 1" y "GALLETERIA 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes contenidas en este grupo de alimentos. El proveedor debe variar las alternativas en entregas consecutivas, de acuerdo a la asistencia brindada por la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial, a fin de promover la diversificación de las combinaciones.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
GRANO ANDINO	Quinua	
HARINA DE CEREAL	Almidón de maíz (maicena)	
	Harina de Cañihua	
	Harina de cebada	
	Harina de kiwicha	
	Harina de quinua	
	Mezcla de harinas	
HARINA DE FRUTA	Sémola	Se dará prioridad a la alternativa "HARINA DE PLÁTANO" producida y/o envasada en Piura (Producto local), se puede entregar "HARINA DE PLÁTANO" de otra procedencia siempre que se demuestre la limitada disponibilidad de productos de producción y/o envasado local.
	Harina de plátano	
HOJUELAS DE CEREAL	Hojuelas de avena con kiwicha	Los términos "HOJUELA DE CEREAL 1" y "HOJUELA DE CEREAL 2" se refieren a la provisión de dos (02) o más alternativas diferentes contenidas en este grupo de alimentos. El proveedor debe variar las alternativas en entregas consecutivas, de acuerdo a la asistencia brindada por la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial, a fin de promover la diversificación de las combinaciones.
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de Cañihua	
	Hojuelas de kiwicha	
LECHE EVAPORADA	Hojuelas de quinua	
	Leche evaporada entera	
LECHE UHT	Leche UHT entera	
MENESTRA	Arveja	Los términos "MENESTRA 1", "MENESTRA 2" y "MENESTRA 3" se refieren a la provisión de tres (03) alternativas diferentes contenidas en este grupo de alimentos. El proveedor debe variar las alternativas en entregas consecutivas, de acuerdo a la asistencia brindada por la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial, a fin de promover la diversificación de las combinaciones.
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba partida	
POA DESHIDRATADO	Lenteja	La presentación máxima a entregar será de 500 gramos.
	Mezcla en polvo a base de huevo	
POA H	Conserva de albóndigas de pescado en salsas	Los términos "POA H 1" o "POA H 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes del grupo de alimentos POA H. En casos excepcionales se podrá entregar la misma alternativa en "POA H 1" y "POA H 2" cuando se demuestre la limitada disponibilidad de las demás alternativas de este grupo de alimentos.
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
	Conserva de pescado en agua	
POA NH	Conserva de carne de cerdo	Los términos "POA NH 1" y "POA NH 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes contenidas en este grupo de alimentos. Solo se podrá entregar la alternativa "CONSERVA DE SANGRECITA" en un máximo de cuatro (04) entregas durante toda la ejecución contractual y como el "POA NH" de menor volumen.
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejita	
	Conserva de sangrecita	

Notas:

El proveedor, debe presentar el "Listado de alimentos por entrega y ítem" según el Cuadro 1 establecido en el Formato N° 6 de las Bases del Proceso de Compras.

En caso entregue leche UHT corresponderá al doble de volumen de la Leche Evaporada.



 QaliWarma PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN SEGURA Versión N°: 01-2018	ANEXO N° 03-B TABLAS DE ALTERNATIVAS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA MODALIDAD PRODUCTOS	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES COMPONENTE ALIMENTARIO Pág. 23 de 27
--	--	---

UNIDAD TERRITORIAL PUNO		
GRUPO	ALTERNATIVAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECISIÓN
ACEITE	Aceite vegetal	
AZÚCAR	Azúcar	
CEREAL 1	Aroz	
CEREAL 2	Fideos	El proveedor deberá entregar en cada Institución Educativa, la respectiva cantidad de fideos dividida entre "FIDEO DE PASTA LARGA" y "FIDEO DE PASTA CORTA" (excepción fideo canuto), de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario sobre los tamaños de fideos.
CHOCOLATE	Chocolate	
ESPESANTE	Almidón de maíz (maicena) Almidón de papa	
GALLETERIA	Cereal expandido	Los términos "GALLETERIA 1", "GALLETERIA 2", "GALLETERIA 3" y "GALLETERIA 4" se refieren a la entrega de CUATRO (04) alternativas diferentes de GALLETERIA, debiendo ser DOS (02) de galletas y DOS (02) diferentes a galletas contenidas en el grupo de alimentos. Asimismo en casos de ITEM con dos (02) tipos de galletas: debiendo ser UNA de galletas y UNA diferentes a galletas contenidas en el grupo de alimentos de acuerdo a las indicaciones del Especialista Alimentario.
	Galleta con cereales	
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
GRANO ANDINO	Galleta integral	
	Rosquitas tipo Cajamarquinas	
	Quinua	
HARINA DE CEREAL	Harina de Cañihua	Los términos de "HARINA DE CEREAL 1" y "HARINA DE CEREAL 2" se refieren a la provisión de al menos dos (02) alternativas diferentes contenidas en este grupo de alimentos. El proveedor debe variar las alternativas en entregas consecutivas, de acuerdo a la asistencia brindada por la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial, a fin de promover la diversificación de las combinaciones.
	Harina de kiwicha	
	Harina de maíz morado	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo	
	Mezcla de harinas	
HOJUELAS DE CEREAL	Sémola	Los términos de "HOJUELAS DE CEREAL 1" y "HOJUELAS DE CEREAL 2" se refieren a la provisión de por lo menos dos (02) alternativas diferentes contenidas en este grupo de alimentos. El proveedor debe variar las alternativas en entregas consecutivas, de acuerdo a la asistencia brindada por la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial, a fin de promover la diversificación de las combinaciones.
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de Cañihua	
LECHE EVAPORADA	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE UHT	Leche evaporada entera	
MENESTRA	Leche UHT entera	
	Arveja	Los términos "MENESTRA 1", "MENESTRA 2" y "MENESTRA 3" se refieren a la provisión de tres (03) alternativas diferentes de "MENESTRA" contenidas en el grupo de alimentos. Asimismo para los ITEM con solo desayunos deberán variar de una entrega a la siguiente de acuerdo a las indicaciones del Especialista Alimentario. El proveedor debe variar las alternativas en entregas consecutivas, de acuerdo a la asistencia brindada por la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial, a fin de promover la diversificación de las combinaciones.
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lenteja	
POA DESHIDRATADO	Pallar	El proveedor debe variar las alternativas en entregas consecutivas, de acuerdo a la asistencia brindada por la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial, a fin de promover la diversificación de las combinaciones.
	Chalona sin hueso	
POA H	Mezcla en polvo a base de huevo	Los términos de "POA H 1" y "POA H 2" se refieren a la entrega de UNA (01) misma alternativa, pero en diferente ESPECIE o DOS (02) alternativas diferentes de POA Hidrobiológico. En caso de entregar "CONSERVA DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE" o "CONSERVA DE ALBONDIGAS DE PESCADO EN SALSA" o pescados de la especie "ANCHOVETA", estos corresponderán a solo un (01) POA HIDROBIOLÓGICO ("POA H1" o "POA H2") y en el caso que tengan volúmenes diferentes este corresponderá al de menor volumen. Asimismo se podrá entregar diversas presentaciones de acuerdo al contenido (Numeral 1.4.1. de las Especificaciones Técnicas de Alimentos) de acuerdo a las indicaciones del Especialista Alimentario.
	Conserva de albóndigas de pescado en salsas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
POA NH	Conserva de pescado en salsa de tomate	Los términos "POA NH 1" y "POA NH 2" se refieren a la entrega de DOS (02) alternativas diferentes de POA No Hidrobiológico. Dicha alternativa debe variar de una entrega a la siguiente por cada dos (02) periodos de entrega de 20 días hábiles. En caso de entregar "Conserva de carne de res" o "Conserva de sangrecita" o "Conserva de bife de res" "Mollejitas de pollo" u otra del grupo corresponderán sólo al POA NH de menor volumen. Asimismo para ITEM ubicados en la Selva solo se entregará de forma rotativa/alternará las alternativas "Conserva de carne de pollo" o "Conserva de carne de pavita" u otro tipo de envase enlatado contenidas en el grupo de alimentos. En el caso de las IIEE que sólo reciben DESAYUNOS el "POA NH 1", deberán alternar de una entrega a otra contenidas en el grupo de alimentos
	Conserva de bofe de res	
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejitita	
	Conserva de sangrecita	

Notas:

El proveedor, debe presentar el "Listado de alimentos por entrega y ítem" según el Cuadro 1 establecido en el Formato N° 6 de las Bases del Proceso de Compras.

En caso entregue leche UHT corresponderá al doble de volumen de la Leche Evaporada.



 QaliWarma PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Versión N°: 01-2018	ANEXO N° 03-B TABLAS DE ALTERNATIVAS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA MODALIDAD PRODUCTOS	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES COMPONENTE ALIMENTARIO Pág. 24 de 27
--	--	---

UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN		
GRUPO	ALTERNATIVAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECISIÓN
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
	Panela granulada	
CEREAL 1	Arroz	
CEREAL 2	Fideos	El término "CEREAL 2" se refiere sólo a la provisión de "fideos de pasta larga".
CHOCOLATE	Chocolate	
GALLETERIA	Galleta con cereales	Los términos "GALLETERIA 1", "GALLETERIA 2" y "GALLETERIA 3" se refieren a la provisión de tres (03) alternativas diferentes de galletas contenidas en el grupo de alimentos. De las alternativas, de preferencia una (01) de ellas debe ser de sabor salado, de acuerdo a las indicaciones del Especialista Alimentario.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINA DE CEREAL	Almidón de maíz (maicena)	El término "HARINA DE CEREAL 1" se refiere a la provisión de una (01) o más alternativas diferentes de harinas de cereales contenidas en el grupo de alimentos, de acuerdo a las indicaciones del Especialista Alimentario.
	Harina de quinua	
	Harina de kiwicha	
HARINA DE FRUTA	Harina de plátano	
HARINA REGIONAL	Mezcla de Harina de Maíz y Maní fortificado	
HOJUELAS DE CEREAL	Hojuelas de avena con kiwicha	Los términos "HOJUELAS DE CEREAL 1" y "HOJUELAS DE CEREAL 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes contenidas en el grupo de alimentos, la misma que debe ser alternada de acuerdo a las indicaciones del Especialista Alimentario.
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de quinua	
LECHE EVAPORADA	Leche evaporada entera	
MENESTRA	Arveja	Los términos "MENESTRA 1", "MENESTRA 2" y "MENESTRA 3" se refieren a la provisión de tres (03) alternativas diferentes de menestras contenidas en el grupo de alimentos, precisando que la "MENESTRA 1" siempre debe corresponder a la alternativa "Frijol" la misma que debe alternarse según las variedades de las especificaciones técnicas; y en relación a la "MENESTRA 2" y "MENESTRA 3", todas las demás alternativas contenidas en el grupo de alimentos deben ser distribuidas por lo menos en una entrega. De acuerdo a las indicaciones del Especialista Alimentario.
	Frijol	
	Lenteja	
	Pallar	
POA DESHIDRATADO	Mezcla en polvo a base de huevo	
POA H	Conserva de pescado en aceite vegetal	Los términos "POA H 1" y "POA H 2" se refieren a la provisión de una (01) misma alternativa, pero en diferente ESPECIE o dos (02) alternativas diferentes de POA Hidrobiológico. En caso de distribuir "Conserva de pescado en salsa de tomate" o pescado de la especie "ANCHOVETA", estos corresponden a sólo un (01) POA HIDROBIOLÓGICO ("POA H 1" o "POA H 2") y en el caso que tengan volúmenes diferentes estos corresponderán al de menor volumen. Para el caso de distribuir "Conserva de pescado en aceite vegetal" como mínimo en tres (03) entregas debe ser la presentación de 170 g y del tipo filete o trozos (Primera, quinta y última entrega). Para los ítems que sólo tengan desayuno el término "POA H 1" debe ser alternado entre todas las alternativas de la tabla, en relación a la "Conserva de pescado en salsa de tomate" debe variarse las especies, en el caso de distribuir "Conserva de pescado en aceite vegetal" como mínimo en tres (03) entregas debe ser la presentación de 170 g y del tipo filete o trozos (Primera, quinta y última entrega) y de acuerdo a las indicaciones del Especialista Alimentario.
	Conserva de pescado en salsa de tomate	
POA NH	Conserva de carne de pavita	Los términos "POA NH 1" y "POA NH 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de POA No Hidrobiológico. En caso de entregar "Conserva de carne de res" o "Conserva de sangrecita" o "Conserva de Mollejitas" corresponderán sólo al POA NH de menor volumen. Para los ítems que sólo tengan desayuno el término "POA NH 1" debe ser alternado entre todas las alternativas de la tabla y de acuerdo a las indicaciones del Especialista Alimentario.
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejita	
	Conserva de sangrecita	

Notas:

El proveedor, debe presentar el "Listado de alimentos por entrega y ítem" según el Cuadro 1 establecido en el Formato N° 6 de las Bases del Proceso de Compras.



 QaliWarma PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Versión N°: 01-2018	ANEXO N° 03-B TABLAS DE ALTERNATIVAS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA MODALIDAD PRODUCTOS	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES COMPONENTE ALIMENTARIO Pág. 25 de 27
--	--	---

UNIDAD TERRITORIAL TACNA		
GRUPO	ALTERNATIVAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECISIÓN
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL 1	Arroz	
CEREAL 2	Fideos	El término "CEREAL 2" se refiere a la provisión de "Fideos de pasta larga" o "Fideos de pasta corta". El proveedor debe variar el tipo de fideos cada tres (03) entregas, de acuerdo a las indicaciones del Especialista Alimentario.
CEREAL 3	Trigo mote	
CHOCOLATE	Chocolate	
GALLETERIA	Cereal expandido	
	Cereal expandido tipo pop	Los términos "GALLETERIA 1" y "GALLETERIA 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de galletas. De las alternativas elegidas una debe ser de sabor dulce y la otra alternativa de sabor salado, variando las alternativas contenidas en grupo cada tres (03) entregas y de acuerdo a las indicaciones del Especialista Alimentario.
	Galleta con cereales	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
HARINA DE CEREAL	Galleta integral	
	Almidón de maíz (maicena)	Los términos "HARINA DE CEREAL 1", "HARINA DE CEREAL 2" y "HARINA DE CEREAL 3" se refieren a la provisión de tres (03) alternativas diferentes de harinas de cereales contenidas en el grupo de alimentos, variando por lo menos dos (02) alternativas del grupo cada tres (03) entregas, y de acuerdo a las indicaciones del Especialista Alimentario.
	Harina de Cañihua	
	Harina de cebada	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maíz morado	
	Harina de quinua	
HOJUELAS DE CEREAL	Mezcla de harinas	
	Hojuelas de avena con kiwicha	Los términos "HOJUELA DE CEREAL 1" y "HOJUELA DE CEREAL 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de hojuelas de cereales contenidas en el grupo de alimentos, variando las alternativas del grupo cada (03) entregas y de acuerdo a las indicaciones del Especialista Alimentario.
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de Cañihua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE EVAPORADA	Leche evaporada entera	
LECHE UHT	Leche UHT entera	
MENESTRA	Arveja	
	Garbanzo	Los términos "MENESTRA 1", "MENESTRA 2" y "MENESTRA 3" se refieren a la provisión de tres (03) alternativas diferentes de menestras contenidas en el grupo de alimentos.
	Haba partida	
	Lenteja	
	Pallar	
POA DESHIDRATADO	Chalona sin hueso	
	Mezcla en polvo a base de huevo	Los términos de "POA H 1" y "POA H 2" se refieren a la provisión de una (01) misma alternativa, pero en diferente ESPECIE o dos (02) alternativas diferentes de POA Hidrobiológico. En caso de distribuir "Conserva de pescado en salsa de tomate" o "Conserva de albóndigas de pescado en salsas" o pescados de la especie "ANCHOVETA", estos corresponden a sólo un (01) POA HIDROBIOLÓGICO ("POA H 1" o "POA H 2"). Asimismo, se pueden distribuir diversas presentaciones de acuerdo a las indicaciones del Especialista Alimentario.
POA H	Conserva de albóndigas de pescado en salsas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
	Conserva de pescado en salsa de tomate	Los términos "POA NH 1" y "POA NH 2", se refieren a la provisión de una (01) misma alternativa, pero en diferente ESPECIE o dos (02) alternativas diferentes de POA No Hidrobiológico.
POA NH	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejita	

Notas:

El proveedor, debe presentar el "Listado de alimentos por entrega y ítem" según el Cuadro 1 establecido en el Formato N° 6 de las Bases del Proceso de Compras.

En caso entregue leche UHT corresponderá al doble de volumen de la Leche Evaporada.



 QaliWarma PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Versión N°: 01-2018	ANEXO N° 03-B TABLAS DE ALTERNATIVAS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA MODALIDAD PRODUCTOS	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES COMPONENTE ALIMENTARIO Pág. 26 de 27
--	--	---

UNIDAD TERRITORIAL TUMBES		
GRUPO	ALTERNATIVAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECISIÓN
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL 1	Arroz	
CEREAL 2	Fideos	
CHOCOLATE	Chocolate	El término "CEREAL 2", se refiere a la provisión de "fideos de pasta larga" y/o "fideos de pasta corta".
GALLETERIA	Galleta con cereales	Los términos "GALLETERIA 1", "GALLETERIA 2" y "GALLETERIA 3", se refieren a la provisión de tres (03) alternativas diferentes de galletería contenidas en el grupo de alimentos.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINA DE CEREAL	Harina de kiwicha	El término de "HARINA DE CEREAL 1", se refiere a la provisión de (01) o más alternativas de harina de cereal contenida en el grupo de alimentos. Debe variar de alternativa cada dos (02) entregas consecutivas.
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo	
HARINA DE FRUTA	Sémola	El término de "HARINA DE FRUTA 1", se refiere a la provisión de una (01) alternativa de harina de fruta contenida en el grupo de alimentos.
	Harina de plátano	
HOJUELAS DE CEREAL	Hojuelas de avena con kiwicha	Los términos "HOJUELAS DE CEREAL 1", "HOJUELAS DE CEREAL 2" y "HOJUELAS DE CEREAL 3", se refieren a la provisión de tres (03) alternativas diferentes de hojuelas de cereal contenidas en el grupo de alimentos.
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE EVAPORADA	Leche evaporada entera	
LECHE UHT	Leche UHT entera	
MENESTRA	Arveja	Los términos de "MENESTRA 1", "MENESTRA 2" y "MENESTRA 3", se refieren a la provisión de tres (03) alternativas diferentes de menestra contenidas en el grupo de alimentos.
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba	
	Haba partida	
	Lenteja	
	Pallar	
POA H	Conserva de pescado en aceite vegetal	Los términos de "POA H1" Y "POA H2" se refieren a la provisión de una (01) misma alternativa pero de diferente especie o dos (02) alternativas diferentes de POA Hidrobiológico.
	Conserva de pescado en salsa de tomate	
POA NH	Conserva de carne de pavita	El término "POA NH 1", se refiere a la provisión de una (01) o más alternativas diferentes de POA No hidrobiológico. Si la entrega es una (01) vez por semana, se debe variar de alternativa cada dos (02) entregas consecutivas y si la entrega se da tres (03) veces por semana, se debe entregar tres (03) alternativas diferentes.
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejita	
	Conserva de sangrecita	

Notas:

El proveedor, debe presentar el "Listado de alimentos por entrega y ítem" según el Cuadro 1 establecido en el Formato N° 6 de las Bases del Proceso de Compras.

En caso entregue leche UHT corresponderá al doble de volumen de la Leche Evaporada.



ANEXO N° 03-B
TABLAS DE ALTERNATIVAS PARA LA PROVISIÓN DE
ALIMENTOS EN LA MODALIDAD PRODUCTOS

UNIDAD TERRITORIAL UCAYALI		
GRUPO	ALTERNATIVAS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECISIÓN
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL 1	Arroz	
CEREAL 2	Fideos	El término "CEREAL 2" se refiere a la provisión de "fideos de pasta larga" o "fideos de pasta corta".
CHOCOLATE	Chocolate	
GALLETERIA	Galleta con cereales	Los términos "GALLETERÍA 1" y "GALLETERÍA 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de galletas contenidas en el grupo de alimentos
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINA DE CEREAL	Almidón de maíz (maicena)	Los términos "HARINA DE CEREAL 1" y "HARINA DE CEREAL 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de harinas de cereales contenidas en el grupo de alimentos.
	Harina de arroz	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maíz	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo	
HARINA DE FRUTA	Sémola	
	Harina de plátano	
HOJUELAS DE CEREAL	Hojuelas de avena con kiwicha	Los términos "HOJUELA DE CEREAL 1" y "HOJUELA DE CEREAL 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de hojuelas de cereales contenidas en el grupo de alimentos.
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE EVAPORADA	Leche evaporada entera	
LECHE UHT	Leche UHT entera	
MENESTRA	Arveja	Los términos "MENESTRA 1" y "MENESTRA 2" se refieren a la provisión de dos (02) alternativas diferentes de menestras contenidas en el grupo de alimentos.
	Frijol	
	Lenteja	
POA DESHIDRATADO	Mezcla en polvo a base de huevo	
POA H	Conserva de pescado en aceite vegetal	Los términos "POA H 1" y "POA H 2" se refieren a la provisión de una (01) misma alternativa o dos (02) alternativas diferentes de POA Hidrobiológico. En caso de entregar conserva de pescado en salsa de tomate o pescados de la especie "anchoveta", estos corresponderán a sólo un (01) POA HIDROBIOLÓGICO ("POA H 1" o "POA H 2"), y en caso tengan volúmenes diferentes, este corresponderá al de menor volumen.
	Conserva de pescado en salsa de tomate	
POA NH	Conserva de carne de cerdo	Los términos "POA NH 1" y "POA NH 2" se refieren a la entrega de dos (02) alternativas diferentes de POA No Hidrobiológico. En caso de proveer "Conserva de carne de res" o Conserva de sangrecita", estas corresponden al "POA NH 2".
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de sangrecita	

Notas:

El proveedor, debe presentar el "Listado de alimentos por entrega y ítem" según el Cuadro 1 establecido en el Formato N° 6 de las Bases del Proceso de Compras.

En caso entregue leche UHT corresponderá al doble de volumen de la Leche Evaporada.

